

PLENO CORPORATIVO 13/09

ACTA Nº 13/09
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
22 DE DICIEMBRE DE 2.009

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Félix Olmedo Rodríguez	Teniente de Alcalde
Don Luís Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Don Áureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
M. Montaña Domínguez Aparicio	Teniente de Alcalde
Doña Montserrat Sánchez García	Concejales
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Concejales
Doña Noelia Cuenca Galán	Concejales
Doña Julita Díaz Muñoz	Concejales
Don Antonio Pérez Martín	Concejales
Don Jorge Cánovas Montoya	Concejales
Don Miguel Ángel Sánchez Caro	Concejales
Doña María Concepción Martín López	Concejales
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejales
Don Tomás Blanco Rubio	Concejales
Don José Manuel Villacastín Blázquez	Concejales
Don José Luís San Martín Suárez	Concejales
Doña Mónica López Veneros	Concejales
Don Martín Bermejo Derecho	Concejales
Don Pedro Tomé Martín	Concejales
Don Santiago Jiménez Gómez	Concejales
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y seis minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil nueve, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusaron su asistencia las Concejales Doña María Nieves Burguillo Jiménez y Doña Mariola Cuenca Sánchez.

1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil nueve, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se

da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 24 de noviembre al 17 de diciembre de 2009, comprendiendo los números 5.095 al 5.490.

3.- CONVENIOS.- Específico de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio de Ávila y su explotación, conservación y mantenimiento. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de 18 de diciembre del corriente cuyo tenor literal es el siguiente:

"2.- CONVENIOS.- Específico de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio de Ávila y su explotación, conservación y mantenimiento. Fue dada cuenta del Convenio Especifico de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., y el Ayuntamiento de Ávila para la ejecución y financiación de las obras de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio de Ávila y su explotación, conservación y mantenimiento, así como de la ejecución de las obras de construcción de otras infraestructuras hidráulicas complementarias.

El presupuesto de ejecución de las obras definidas en el mismo, incluidos los costes de expropiación de los terrenos, asciende a la cantidad de 20.924.492 €, I.V.A. incluido, fijándose las aportaciones de las partes como sigue:

a) Un 70% de la inversión será aportado por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., bien con Fondos Estructurales, bien con Fondos Propios o acudiendo a los mercados financieros, a través de la concertación de las correspondientes operaciones de captación de recursos ajenos.

b) El 30% restante será aportado por el Ayuntamiento de Ávila con la periodicidad que se determine, mediante el pago de las tarifas que se establecen en el Convenio.

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., se obliga, en virtud de este Convenio, a realizar la depuración de aguas residuales del municipio de Ávila, en las condiciones de calidad y salubridad que exija la normativa de aplicación y siempre que las características hidráulicas a la llegada a la planta lo permitan y se haya obtenido el preceptivo permiso para el vertido del organismo competente por el ayuntamiento de Ávila, quien se constituye en deudor del pago de la tarifa correspondiente como contraprestación al caudal depurado, siendo la sola existencia de un caudal depurado hecho determinante de la obligación de pago y correlativo derecho de aquélla para exigirlo, siendo los ingresos obtenidos por la tarifa a pagar por el Ayuntamiento de Ávila garantizará el equilibrio económico-financiero de la actuación para la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A..

No obstante, y hasta el 31 de diciembre de 2015, se establece, en base al Acuerdo de Intenciones de fecha 28 de abril de 2009, suscrito entre la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., plenamente vigente en lo que no contradiga este convenio, un periodo transitorio en el que ésta recaudará de los usuarios el resultado de la aplicación de las Tarifas de depuración, en la misma forma y condiciones en que lo viene haciendo.

El Convenio establece un periodo de explotación de 25 años, que empezará a contar en el momento en el que la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., firme el Acta de Recepción de la obra. Este periodo podrá ser prorrogado por periodos sucesivos de 10 años, de forma tácita o por acuerdo expreso de las partes. La explotación finalizará, en su caso, 6 meses después de la toma del acuerdo.

La Junta de Gobierno Local dictaminó favorablemente por mayoría absoluta, con los votos favorables de los miembros corporativos presentes del P.P. y la abstención de la del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, siete votos favorables y una abstención, lo siguiente:

- Aprobar el Convenio Especifico de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón.
- Aprobar el compromiso de aportación municipal para la financiación del 30% que a este Ayuntamiento de Ávila le corresponde, esto es 5.411.507 €.
- Comprometer el efectuar las consignaciones presupuestarias y practicar las oportunas retenciones de crédito que acrediten la existencia de crédito adecuado y suficiente para el pago de las cantidades que se vayan devengando con cargo a este Convenio.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo."

El Sr. Tomé Martín expuso lo siguiente:

En primer lugar, felicitarnos por el hecho que por fin podamos depurar las aguas en condiciones que ahora no estamos cumpliendo y quisiera hacerlo porque tal vez podamos algún día devolver al río la vida que ahora no tiene.

Sin embargo ello no quiere decir que no nos demos cuenta de algunas cosa es necesario señalar antes de su firma. No sólo que como consecuencia de tanta demora hemos estado contaminando innecesariamente más de la cuenta, sea quien fuere el culpable, el gobierno de la nación, la CHD, la Junta de Castilla y León o un señor de Córdoba que pasaba por allí sino que además, nos preocupa mucho que hayamos encarecido enormemente el proyecto.

Como se recordará, en febrero de este mismo año el P.P. planteó una moción en el pleno que contó con nuestro apoyo en la que se decía que era necesario instar a la Junta a que asumiera este proyecto que vendría a costarnos en torno a los 19 millones de euros. Ya les dije que habíamos pasado de 17 a 17,5 y luego a los 19 y les advertí, que a este paso cuando firmemos el convenio estaremos en los 21 millones. Nos faltan 75.000 € para que se cumpla esa predicción.

Esto viene a colación para significar que también echamos cuentas aunque no sean tan fantásticas ni tan fantasiosas como las suyas pero en el convenio de referencia no hay números hechos por técnicos municipales. Ningún técnico municipal ha elaborado un estudio económico que sustente este acuerdo, es un estudio hecho por la empresa AQUALIA, concesionaria, contra la que no tenemos absolutamente nada pues sólo procura salvar sus lentejas. Lo que nos molesta es que las vamos a pagar entre todos sin que haya primado ni de lejos el interés general sino el particular de esta empresa. Y si no, no se entiende que en caso de que no se llegue al mínimo de metros cúbicos a depurar tengamos que pagar una sobretasa derivado de los costes derivados o que si nos pasamos haya que pagar una sobretasa derivado de los mismos costes. Así que no lleguemos o nos pasemos pagamos de más. Esto es, pase lo que pase la empresa no puede perder un euro, lo que no nos parece mal, aunque para ello, y eso nos parece mal, el Ayuntamiento tenga que perder la capacidad sobre algo que es de su exclusiva competencia.

Porque para mantener el llamado equilibrio financiero, lo que camufla lo que era el beneficio empresarial, si es necesario, y así se refiere expresamente, el Ayuntamiento modificará, quiéralo o no, las tasas que tienen que pagar los ciudadanos que vienen prácticamente prefijadas hasta el año 2.015, sin que este pleno, que es el que tiene que aprobarlas, pueda decir algo más que amén.

Contentos como estamos de que por fin vayamos a tener la ampliación de la EDAR no podemos apoyar el convenio que se debate hoy.

La Sra. Martín Juárez manifestó cuanto sigue:

Es verdad que la deficiencia en la depuración de las aguas residuales son ya históricas en la ciudad y todos compartimos la necesidad de la ampliación de la EDAR de Ávila. Y nosotros trasladábamos nuestra preocupación en la Junta de Gobierno del pasado viernes, porque si bien

parece que existe un acuerdo firme entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para la firma del protocolo del segundo Plan de Calidad de las Aguas, aún no se ha materializado la misma por lo que podría ser prudente esperar a que se firme realmente el mencionado protocolo y posteriormente firmar este convenio.

En suma, se trata de esperar sin precipitarnos para eludir cualquier riesgo, a que se suscriba el protocolo entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León lo que parece inminente dado el grado de consenso existente a esa colaboración entre el Gobierno Nacional y el resto de administraciones concernidas, con la financiación de algunas depuradoras por parte de la Junta de Castilla y León y otras por parte del Ministerio en ciudades de la región que tienen la necesidad de esas infraestructuras.

Estando de acuerdo con la inversión y la financiación, venga de donde venga, pues el objetivo es contar con una EDAR con capacidad suficiente para garantizar la idoneidad de la depuración de las aguas de la ciudad, sí nos parece que si es inminente la firma del protocolo se podría posponer la aprobación de este convenio particular. En caso contrario, nos abstendríamos dejando claro que estamos plenamente de acuerdo en los términos de este consenso al que se ha llegado.

El Sr. Hernández Herrero apuntó lo siguiente:

Manifiestar el voto a favor de este importante convenio que va a permitir desbloquear una situación que se prorrogaba durante años de justa reivindicación de este Ayuntamiento tanto a la Junta de Castilla y León como al Ministerio de Medio Ambiente para contar con una instalación a la altura de lo que demanda la población abulense y la economía empresarial de la ciudad.

Esta nueva EDAR será una infraestructura vanguardista, moderna y respecto a la que hemos obtenido una financiación del 70% cuando hasta la fecha comprometido era de un 50%. Y ese es el avance logrado desde esa moción referida por I.U., un aumento de la financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Nada hay que reparar sobre las tasas o conceptos que se incluyen en el convenio. Pues un concepto de tasa es el precio del servicio que presta el Ayuntamiento y será el que determina el convenio liquidándose al adjudicatario de la explotación que será AQUALIA hasta el año 2.015 y a partir de entonces será la Sociedad Pública de Medio Ambiente. Momento en el que el Ayuntamiento empezará liquidar esas cantidades equivalentes al 30%.

Pero si existe alguna baja en el proceso de licitación de las obras -en el que participará el Ayuntamiento desde el origen- y se produjeran bajas, el remanente se utilizaría para otro tipo de infraestructuras hidráulicas necesarias para la ciudad de Ávila.

Esta infraestructura junto con el Reglamento de Saneamiento y Vertidos que aprobamos en el presente año nos reafirma en que estamos en presencia de un buen convenio que desbloqueará la situación precedente por mor de las negociaciones de la Junta de Castilla y León y Ministerio de Medio Ambiente por lo que debe instrumentalizarse a la mayor brevedad sin ningún retraso.

El Sr. Tome Martín indicó cuanto sigue:

Somos plenamente conscientes que pagar el 30% en lugar del 50% es mucho mejor. Somos plenamente conscientes de que estamos en presencia de un documento que apela a una infraestructura muy necesaria para la ciudad y de lo mucho que hemos tenido que esperar. Pero tengo que decirle que nos apena y es la segunda vez en 5 meses, tener que enfrenarnos a un informe que vamos a aprobar y que no está hecho por los técnicos del Ayuntamiento.

Es algo tan sencillo como acudir al expediente para buscar un informe de un técnico municipal experto en medio ambiente o en economía que diga que las tasa que figurar ahí y

demás términos del convenio es lo que la ciudad necesita. Y no lo van a encontrar porque no existe, es un estudio hecho por la empresa concesionaria que lo tiene que hacer prioritariamente es defender lo suyo.

El Sr. Hernández Herrero manifestó lo siguiente:

Aclarar que independientemente de que el informe conste o no es perfectamente conocido por los técnicos de la casa, es un convenio bueno para la ciudad y seguramente sus habitantes estarán contentos con el hecho de que hoy podamos asistir al desbloqueo definitivo de la ampliación de la EDAR.

El Sr. Alcalde declaró lo siguiente:

Quiero aclarar algún extremo que quizás no quede matizado. Estamos en presencia de un magnífico convenio que difícilmente admite pegas.

Tanga usted la tranquilidad sra. Martín de que no procederemos a la firma hasta que no esté suscrito el protocolo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León. Se trata de arrojar un texto que cobrará virtualidad cuando se suscriba aquel, aplazándose la materialización de la firma hasta entonces. La noticia que tenemos por parte del Presidente de la CHD es que antes del 15 de enero estará firmado por lo que estamos en tiempo de aprobarlo y luego firmarlo.

No ha subido el presupuesto de la EDAR, le niego la mayor sr. Tomé, porque todavía no sabemos lo que nos va a costar la EDAR. Porque lo que se pone encima de la mesa es casi 21 millones de euros para inversiones hidráulicas, le EDAR y para lo que de demás tal y como consta en la página 3 del convenio. Eso significa que la baja que se obtenga sobre el coste de licitación será reutilizado para otras obras hidráulicas.

Es un buen convenio porque de esa inversión de 20.924. 492 €, el Ayuntamiento pone 5.411.507 €, en 25 años y a través de las cuotas de depuración que pagamos todos los abulenses cada vez que consumimos agua.

Es un magnifico convenio y en su momento tendremos la oportunidad de que los técnicos opinen ya que el Ayuntamiento estará presente en el proceso de contratación de las obras desde el primer instante tal y como refiere la página 8 del convenio.

Creo que debieran reflexionar su voto porque se trata de un magnífico acuerdo que ha mejorado con el paso del tiempo, puesto que nació con un 50/50 y estamos en el 70/30.

Se encuadra, además, en la Ley de depuración de Aguas y en los acuerdos entre CC.AA. y Gobierno de España que a medio y largo plazo va a resolver el problema de muchos ayuntamientos. Y hemos incluido más dinero para hacer otras dotaciones hidráulicas en materia de depuración o saneamiento tanto en el conjunto urbano como en los barrios anexionados.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P. y de los presentes del P.S.O.E. y la abstención de los de I,U,-L,V., produciéndose, por tanto, veintiun votos favorables y dos abstenciones, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo."

4.- MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y PATRIMONIO HISTORICO.- Denominación nuevas vías públicas. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de 18 de diciembre del corriente cuyo tenor literal es el siguiente:

"4.- MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y PATRIMONIO HISTORICO.- Denominación nuevas vías públicas. Fue dada cuenta de la propuesta elaborada con la

finalidad de nominar diversas vías públicas de la Ciudad.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, dictaminar favorablemente la denominación de las vías públicas que luego se relacionan, referidas a las zonas que, igualmente, se indican, y que se encuentran grafiadas en los planos que constan en el expediente de su razón y que se consideran parte de este acuerdo:

TIPO VÍA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
CALLE	A CORUÑA	P.P. CAMINEROS
CALLE	ALBACETE	P.P. CAMINEROS
CALLE	ALICANTE	P.P. CAMINEROS
CALLE	ALMERÍA	P.P. CAMINEROS
CALLE	BADAJOS	P.P. CAMINEROS
CALLE	CASTELLÓN DE LA PLANA	P.P. CAMINEROS
CALLE	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	P.P. CAMINEROS
CALLE	HUELVA	P.P. CAMINEROS
CALLE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P.P. CAMINEROS
CALLE	PAMPLONA	P.P. CAMINEROS
CALLE	VITORIA-GASTEIZ	P.P. CAMINEROS
CALLE	3 DE ABRIL	P.P. MOLINILLO
CALLE	ÁNGEL ARROYO	P.P. MOLINILLO
GLORIETA	DE LA CONSTITUCIÓN	P.P. MOLINILLO
CALLE	ELIA ROPERO	P.P. MOLINILLO
CALLE	JOSÉ BELMONTE DÍAZ	P.P. MOLINILLO
CALLE	PADRE MANUEL	P.P. MOLINILLO
CALLE	DE LOS CHARCOS	ZONA DE SAN ANTONIO"

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5.- RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.-

A) Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Organización y el Funcionamiento del Registro del Ayuntamiento de Ávila y del Registro Electrónico. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de 18 de diciembre del corriente cuyo tenor literal es el siguiente:

"5.- RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.-

A) Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Organización y el Funcionamiento del Registro del Ayuntamiento de Ávila y del Registro Electrónico. Fue dada cuenta del expediente sustanciado al efecto en orden a disponer la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Organización y el Funcionamiento del Registro del Ayuntamiento de Ávila y del Registro Electrónico así como del tenor de la misma.

Considerando que la mencionada ordenanza será la base para avanzar en el uso de las nuevas tecnologías, con una regulación del Registro y la puesta en marcha del Registro electrónico, que al igual que ocurre con la atención presencial, garantice que la comunicación por el canal electrónico sea también bidireccional. Se utilizarán para este fin los sistemas de firma electrónica que sean conformes a lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica y resulten adecuados para garantizar la identificación de los participantes y, en su caso, la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos.

Considerando que, las Entidades Locales encuentran los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas en lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Constitución Española, en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, mediante los cuales habrán de servir con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actuar de acuerdo

con los principios de eficacia, eficiencia, servicio a la ciudadanía, transparencia y participación, además del sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Considerando que el artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común es el primero en impulsar la administración electrónica decretando que "las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, con las limitaciones que a la utilización de estos medios establecen la Constitución y las Leyes". De modo parecido se expresa el artículo 70.3 bis de la Ley 7/1985, estableciendo que "las entidades locales y, especialmente, los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas".

Considerando que, en este mismo orden de cosas, la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información promueve el uso de los medios electrónicos en todas las fases de los procesos de contratación que vienen a completar la garantía del derecho a una comunicación electrónica de los ciudadanos con las Administraciones Públicas establecidas en la Ley 11/ 2007 de 22 de junio. En el ámbito específico de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación a las relaciones jurídicas, deberán ser tenidas en cuenta las leyes estatales que las regulan, en especial la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de su reglamento de desarrollo.

Considerando que, la Ley 11/2007 de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos reconoce a estos "el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos".

Considerando que, básicamente, el objetivo es emplear dichas herramientas electrónicas para la mejora de su propia actuación administrativa y de los servicios que tiene encomendados, permitiendo una más ágil relación con los ciudadanos, propiciando un mejor y más efectivo marco para el ejercicio de derechos y deberes.

Considerando que, en esta misma línea de actuación, el Ayuntamiento de Ávila, en sesión plenaria celebrada el 29 de Mayo de 2009, aprobó por unanimidad el Plan de Calidad y Modernización 2009/2011. Dentro de este plan, se ha establecido la necesidad de realizar avances significativos en la modernización de la tramitación municipal y en ofertar los servicios a través de múltiples canales entre los que el ciudadano tendrá derecho a elegir.

La Junta de Gobierno adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, el siguiente dictamen:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Organización y el Funcionamiento del Registro del Ayuntamiento de Ávila y del Registro Electrónico, desarrollando lo dispuesto sobre la materia en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en las demás normas que resultan de aplicación a esta Administración Local y que regula:

- El régimen de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Ávila.
- La presentación por los ciudadanos en las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Ávila, de solicitudes, escritos y comunicaciones así como de los documentos que las acompañen, dirigidas a esta Entidad o a otras Administraciones Públicas con las que el Ayuntamiento haya suscrito el oportuno convenio.
- El ejercicio por los ciudadanos de sus derechos a la obtención de un recibo de las solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas, a la expedición por el Ayuntamiento de Ávila de copias de los documentos originales que aporten y deban obrar en el procedimiento, así como a la devolución de los

- documentos originales previa compulsas de sus copias cuando aquéllos no deban obrar en el procedimiento.
- La expedición de copias auténticas.
 - La creación del registro electrónico del Ayuntamiento de Ávila, determinando los procedimientos o trámites para los que es posible la presentación electrónica de escritos, solicitudes o comunicaciones así como los requisitos y condiciones técnicas de funcionamiento que han de observarse.
 - Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que, en su caso, deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
 - En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
 - Elevar el presente al Pleno Corporativo, a los efectos de su aprobación, en los términos del art. 49 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local."

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de 18 de diciembre del corriente cuyo tenor literal es el siguiente:

"5.- RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.-

B) Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila. Fue dada cuenta del expediente sustanciado al efecto en orden a disponer la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila así como del tenor de la misma.

Considerando que la Sede Electrónica abre un nuevo abanico de posibilidades al poder acceder a ella en cualquier momento y desde cualquier lugar. Esta diversificación y amplitud en tiempo y espacio trae consigo la descongestión de otros modos de acceso, como el presencial. Los empleados públicos podrán, de esta manera, dedicar a cada ciudadano el tiempo que necesiten en función de su situación personal. Mientras que los ciudadanos (entendiendo como tales a las personas físicas y jurídicas), tienen el derecho de optar por el uso de medios electrónicos en sus relaciones con el Ayuntamiento de Ávila, para este es una obligación dotarse de los recursos que hagan posible ese derecho.

Considerando que, además, el uso de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias por parte del Ayuntamiento de Ávila, también contribuirá a mejorar procesos y reducir el gasto público. El tratamiento automático de la información, puede descargar de labores rutinarias a los empleados públicos, permitiendo realizar labores más creativas en beneficio de un mejor desempeño en sus puestos de trabajo. La mecanización de los procedimientos, de su tramitación interna y de su flujo de comunicaciones utilizando medios telemáticos, contribuirá al rápido conocimiento de los hechos y a la ágil toma de decisiones y por tanto acortar el tiempo necesario para la resolución y finalización del procedimiento. En suma, mayor rapidez y garantías de eficacia y eficiencia que redundarán en un servicio de mayor calidad.

Considerando que sin duda las Tecnologías de la Información y la Comunicación abren la posibilidad de ofertar nuevos y mejores servicios, que necesitan una regulación específica para favorecer la confianza del ciudadano en el uso de medios electrónicos, estableciendo las medidas necesarias para la preservación de la integridad de los derechos fundamentales, y en especial los relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal, por medio de la garantía de la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos.

Considerando que la presente Ordenanza nace con el fin de recoger lo establecido en el Art. 10.3. de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: *"Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de*

las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas". Así mismo, la Ordenanza da cumplimiento al artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el primero en impulsar la administración electrónica decretando que: *"las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, con las limitaciones que a la utilización de estos medios establecen la Constitución y las Leyes"*. También se suma a lo expresado en el artículo 70.3 bis de la Ley 7/1985, estableciendo que *"las entidades locales y, especialmente, los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas"*.

La Junta de Gobierno adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, el siguiente dictamen:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila que tiene como objetivos:

- a) La regulación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila que permitirá el acceso por el canal electrónico a la información y servicios de esta Entidad Local.
- b) Asegurar la plena identificación y diferenciación de la dirección que dará acceso a la prestación de servicios de comunicación con los interesados.
- c) Evitar la desorientación que puede suponer para el ciudadano la dispersión de direcciones asociadas a la actividad de las distintas áreas municipales.

Todo ello para:

- a) Facilitar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes por medios electrónicos.
 - b) Facilitar el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos a la información y al procedimiento administrativo, con especial atención a la eliminación de las barreras que limiten dicho acceso.
 - c) Crear las condiciones de confianza en el uso de los medios electrónicos, estableciendo las medidas necesarias para la preservación de la integridad de los derechos fundamentales, y en especial los relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal, por medio de la garantía de la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos.
 - d) Promover la proximidad con el ciudadano y la transparencia administrativa, así como la mejora continuada en la consecución del interés general.
 - e) Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las Administraciones Públicas, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, con las debidas garantías legales en la realización de sus funciones.
 - f) Simplificar los procedimientos administrativos y proporcionar oportunidades de participación y mayor transparencia, con las debidas garantías legales.
 - g) Contribuir al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de las Administraciones Públicas y en la sociedad en general.
- Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que, en su caso, deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
- Elevar el presente al Pleno Corporativo, a los efectos de su aprobación, en los términos del art. 49 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local."

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

6.- INTERVENCIÓN MUNICIPAL.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Consolidado ejercicio 2.010. Al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

El Sr. Hernández Herrero, con permiso de la Presidencia, produjo la siguiente intervención inicial de presentación del proyecto de presupuestos:

Corresponde al Gobierno Municipal presentar el proyecto de los presupuestos para el ejercicio 2010, el último ejercicio completo de la presente legislatura, y que servirá para apuntalar las inversiones, actuaciones y programas con los que el Partido Popular se presentó a las elecciones de 2007, y que fueron planteados al objeto de propiciar cotas de progreso y desarrollo para nuestra Ciudad. Eso sí, difícil era prever por entonces la difícil coyuntura económica con la que nos íbamos a encontrar, y que al día de hoy lejos de remitir, se encuentra en su punto más álgido.

Desde esa perspectiva, desde esta compleja situación financiera, que, prácticamente ha ocupado la totalidad del mandato 2007-2011, el equipo de gobierno ha diseñado las políticas necesarias para que Ávila no sufriera retroceso alguno respecto a los niveles de avance y desarrollo conseguidos desde 1991, fecha en la que el Partido Popular accedió al gobierno municipal.

Más aún, sin miedo a equivocarnos, podemos afirmar que los sucesivos presupuestos aprobados y ejecutados han posibilitado que Ávila progrese y los abulenses puedan mirar al futuro con cierto optimismo, pese a las muchas dificultades halladas en el camino, y que, en todo caso, es deseable, y más, en esta compleja situación, las personas con más dificultades puedan contar con su Ayuntamiento para hacer frente a sus obligaciones fiscales en este complicado 2010, además de poder seguir contando con el respaldo suficiente para hacer frente a sus necesidades más perentorias.

Compromiso social y empleo, esas son las señas de identidad del presupuesto que ahora se presenta. Y rigor, austeridad y transparencia son las pautas que en el desarrollo, aplicación y ejecución del mismo debe seguir el equipo de gobierno para alcanzar su objetivo diáfano, que no es otro que no apartarse de la senda de crecimiento que tomó la Ciudad años atrás, y que de ninguna de las formas hay que perder.

No acudir a un mayor endeudamiento, estimular el crecimiento empresarial e incrementar las políticas sociales y el empleo son los ingredientes inequívocos de un presupuesto que nace con un alto porcentaje inversor.

El mantenimiento de la plantilla municipal y el objetivo de mejorar su productividad y su identificación con los objetivos programáticos, así como la consolidación de grandes proyectos y recursos, cuyo ejemplo más palmario es el Centro de Congresos y Exposiciones, unido a una política cultural diversificada y no dirigista, además de apuestas por incentivar nuestros atractivos turísticos, harán de Ávila y de su Ayuntamiento, una vez superada la crisis, una Ciudad y una Institución más madura, más próspera, con mucho presente y más futuro, y que suponga el mejor referente de nuestros ciudadanos de hacia dónde dirigimos, sin perder de referencia de dónde procedemos. Y no descuidar la inversión, como motor de desarrollo de cara al futuro.

El presupuesto, es, sin duda, la palabra y el compromiso de los políticos, el hilo conductor de las actuaciones planteadas, el guión de nuestra obra que es la gestión de Ciudad.

Y este presupuesto, intuimos, pese a lo afirmado, que a Uds. sí les convence, sí les parece oportuno, sí contempla postulados a los que Uds. nunca renunciarían, como la contención del gasto corriente y la inversión, y sí es responsable con los tiempos que nos ha tocado vivir.

Porque tampoco es fácil hacer oposición en los tiempos que corren, qué duda cabe, siendo conscientes que lo que se propone hay que explicar al ciudadano de dónde sale, de dónde se quita para ponerlo en otra partida o capítulo. Por ello, más valor tiene lo que se propone con concreción, con coherencia y con responsabilidad.

Tampoco es el momento, creemos, de entablar una lucha banal entre unos y otros planteamientos, sino el momento de acordar lo sustancial, olvidándose de lo accesorio. Al ciudadano, cada vez más los postulados y cuitas políticas le traen al fresco cuando su situación personal y la situación económica del país son tan adversas. En estas circunstancias es cuando más valorarán nuestra capacidad de consenso y nuestra generosidad en el pacto.

Eso sí, pleno tras pleno parece que coincidimos las tres formaciones políticas que gobierne quien gobierne en Valladolid, Madrid o Bruselas, los Ayuntamientos son los principales paganos de una situación de crisis galopante que parece no tener fin. Y por ello volvemos a reivindicar la reforma de la financiación local, más necesaria que nunca en estas circunstancias.

gobernar es priorizar, es elegir aquello que se considera beneficioso o quizá, en este momento de dificultad extrema, lo que se considera imprescindible para la ciudad y para los ciudadanos.

La caída en los ingresos municipales ha sido mucho mayor de lo previsto. Ello nos ha situado en la imposibilidad de poder atender todo aquello que, en algún momento, con realismo y con mucha ilusión, planteamos para un horizonte temporal inmediato o, al menos próximo.

La ralentización del consumo, consecuencia de las cifras de desempleo, el parón de la actividad urbanística, que nutría una buena parte de nuestros ingresos al presupuesto, y la reducción en las transferencias procedentes de los tributos del Estado, son un lastre para la economía en general y para este Ayuntamiento en particular.

La necesidad de seguir implementando actuaciones de emergencia para proteger a los más desfavorecidos en una situación de adversidad, y el mantenimiento de los compromisos asumidos con los ciudadanos para la correcta prestación de los servicios públicos, hacen cada vez más complicado el día a día de todos los Ayuntamientos de España.

Recordar las competencias impropias, que siguen ascendiendo hasta alcanzar el porcentaje del 26% en áreas como las políticas sociales, la seguridad, la educación, el medio ambiente, la cultura, etc. Se produce para el 2010 una reducción en la participación en tributos del Estado de cerca de 3 millones de euros, en lo que respecta a Ávila, después del último recorte efectuado, una vez elaborado y presentado el presupuesto municipal, medida prevista por el Gobierno para poder mantener los 400 euros de deducción fiscal, que iban a desaparecer.

La caída de ingresos generalizada, provocada, entre otras razones, por el parón de la incipiente actividad inmobiliaria a la que nos habíamos adaptado los municipios en períodos de bonanza, ha hecho tambalear a la práctica totalidad de Ayuntamientos de España, sin distinción de quién gobierna en cada lugar.

Y Ávila no es una excepción. No cabe hablar de un mayor endeudamiento de la Institución. Ni de un mayor esfuerzo fiscal de nuestros ciudadanos. Endeudamiento, unos tributos más ajustados a la realidad y las transferencias de otras Administraciones nos han permitido hasta ahora mantener las políticas planificadas y planteadas con mucha lucha, con mucha imaginación,

con colaboración de la oposición en muchos de los asuntos, y, sobre todo, con una gestión de mucho rigor por parte del Gobierno Municipal en las cuentas públicas.

Eso creo que nadie nos lo podrá reprochar si se aplica mínima objetividad en el análisis.

Y, en esta situación, de profunda recesión, en la que se enmarca el Presupuesto para el año 2010, cuyas principales magnitudes han sido expuestas, replicadas, contrarreplicadas, y por tanto, perfectamente conocidas por todos, pero que, de forma sucinta pasamos a exponer:

1º.- Este presupuesto es responsable y solidario, dotando a las áreas que más lo precisan, como son los Servicios Sociales y el Empleo, de un considerable aumento de sus recursos.

Si el año 2009, el área de los servicios sociales ha contado con 5.783.861,64 euros; el ejercicio 2010 contará con un 51,22% más en sus partidas, esto es, 8.746.418,2 euros.

En lo que respecta al área de Empleo, los 2.887.145 euros del ejercicio pasado, pasan a ser 4.577.351 en el ejercicio 2010, un 58,54% de incremento.

Y dentro de las políticas sociales, se aplicarán nuevas medidas concretas de apoyo a nuestros ciudadanos para paliar los efectos de la crisis económica, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

a) Se consignarán 42.000 euros para favorecer a las personas que no tengan un puesto de trabajo y que, por tanto, no perciban rentas ni cuenten con patrimonio con que poder afrontar los impuestos del IBI, el agua y las basuras.

b) Las licencias de apertura de los negocios que sean abiertos para procurar un puesto de trabajo como autónomos se bonificarán con una cantidad de 6000 euros en su globalidad.

c) Para las obras destinadas a la apertura de establecimientos cuya superficie no supere los 100 m² se consignan 12.000 euros con el objetivo de que la licencia y el ICIO para este colectivo sea totalmente gratis.

2º.- Es un presupuesto sobrio y riguroso que disminuye el gasto corriente en 2.497.699 euros, resultado de las políticas aplicadas en este Ayuntamiento desde el inicio de la crisis, políticas de ahorro y austeridad, que dan como resultado una disminución del gasto corriente en un 5% respecto al 2009.

3º.- El capítulo I, Recursos Humanos, se reduce en 143.731 euros (0,60%), sin dejar de atender los acuerdos con las centrales sindicales, pero mejorando el nivel de eficiencia y productividad de los empleados municipales.

Es la primera vez que el capítulo de personal se reduce en el Ayuntamiento, notable y significativo esfuerzo en la reducción de las horas extraordinarias y en el conjunto de conceptos retributivos. Recogemos en el presupuesto los acuerdos sindicales adoptados hace un año con la firma del pacto y el convenio colectivo. Consecuencia de ese pacto aplicado con rigor es la reducción de las horas extraordinarias abonadas al personal laboral y funcionario de un 75% respecto al año 2007. El último abono de horas extraordinarias fue de una cantidad anual de 75.000 €, correspondiendo todas ellas a horas coyunturales, nunca estructurales, y, por lo tanto, no "canjeables" u "homologables" con la generación de empleo, tal y como se ha propuesto días atrás. Reiteramos el notable esfuerzo que se ha realizado, y se continuará realizando, para reducir a la cuarta parte de las devengadas a comienzo de legislatura los conceptos económicos destinados a los trabajos extraordinarios.

Por supuesto, las cuentas municipales para el 2010 recogen por segundo año consecutivo la congelación de los sueldos, percepciones de dietas por asistencias a plenos y comisiones, y la de los puestos de trabajo de los grupos políticos, es decir, los contratos del personal de libre designación.

PLENO CORPORATIVO 13/09

4º.- Como ya se ha dicho, una de las claves en época de crisis que permite la suficiencia de las cuentas públicas es la contención del gasto corriente.

En esta ocasión, y respecto al año 2009, se producirá una reducción de 1.255.471 euros, un 6,09%.

Se enlaza con una reducción de los Gastos Financieros del 2,92% (488.532 euros); que permite margen de endeudamiento suficiente si la situación de crisis persistiera más tiempo del previsto; y una disminución de 609.964 euros (13,93%) en las transferencias corrientes que se efectuarán en el 2010 respecto al 2009.

5º.- Si es fundamental en períodos de estrechez económica la contención del gasto corriente, no lo es menos el apostar por la inversión, verdadero factor de progreso de los territorios y que tiene efectos paliativos para la crisis económica. La inversión genera empleo directo, empleo indirecto, consumo y, en definitiva, reactivación económica; o lo que es lo mismo beneficio directo para los ciudadanos en letras mayúsculas.

Las partidas del capítulo VI aumentan en 1.470.334 euros, alcanzando una cifra inicial de 14.633.199,38 euros, incrementada ahora en 800.000 € más procedentes de la enmienda transaccional acordada entre el equipo de gobierno y el partido socialista con destino a inversiones en barrios y a inversiones en el comercio tradicional. La suma por tanto ascenderá 15.433.199,38 €.

En definitiva, de estas cantidades y porcentajes se puede realizar la afirmación taxativa y concluyente que el Ayuntamiento, sus estructuras, sus proveedores, sus políticos, todos, desde el comienzo de 2008, hemos hecho y haremos nuestros deberes para mitigar los efectos de la crisis. Y todo ello, ha sido posible gracias a seguir postulados de austeridad y prioridad en el gasto público.

Pero queda camino por recorrer. Y ese camino es duro, y con muchas dificultades. Es un trayecto arduo que si logramos recorrerlo juntos, seremos más fuertes al final del mismo.

Y juntos, por supuesto, también, los Grupos Políticos, gobierno y oposición unidos por un fin común aunque cada uno desde su postura ideológica distinta, fin que no es otro que el mantenimiento de un nivel mínimo de servicios y la solidaridad hacia nuestros ciudadanos que peor lo están pasando en esta crisis, la peor de la reciente historia democrática de nuestro País.

Y si ésta es la estructura de los gastos, vamos a analizar también la de los ingresos, cuyas principales variables son las siguientes:

La distribución de los diferentes capítulos de ingresos así como el porcentaje de cada uno de ellos sobre el presupuesto total es la siguiente:

Cap.	Denominación	Concepto	Euros	%
1	Impuestos Directos		18.319.000	29,00
		IBI	12.020.000	19,03
		Vehículos	3.150.000	4,98
		Plusvalías	1.650.000	2,61
		I.A.E.	150.000	2,37
2	Impuestos Indirectos		2.105.000	3,33
		ICIO	2.100.000	3,32
		Gastos Suntuarios	5.000	0,01
3	Tasas, Precios públicos y otros ingresos		8.723.850	14,00
		Recogida de basuras	2.250.000	
		Licencias Urbanísticas	700.000	
		Acceso recinto amurallado	530.000	
		Iberdrola	430.000	
		Telefónica	330.000	

		Telefonía móvil	330.000	
		Gas	120.000	
		Recogida de vidrio y cartón	300.000	
		Vados	260.000	
4	Transferencia corrientes		18.217.842,37	29,00
5	Ingresos patrimoniales		1.900.000	2,00
6	Enajenación inversiones reales		1.900.000	3,00
7	Transferencias de capital		11.799.867,19	19,00
8	Activos financieros		105.000	0,00
9	Pasivos financieros		900.000	1,00

La aportación de los impuestos locales al presupuesto municipal asciende por tanto a la cantidad de 20.424.000 €. En términos porcentuales podemos decir que de cada 100 € de ingreso en las arcas municipales 32,34 € los aportan los ciudadanos para el sostenimiento de la institución municipal

Son unos presupuestos los expuestos aquí hoy con un marcado carácter social, solidarios, reales, pegados a la tierra y al momento que vivimos, austeros pero inversores y que garantizarán el crecimiento y desarrollo de la Ciudad. Los presupuestos que necesita Ávila, con ellos amortiguaremos los efectos de la crisis, sobre todo con las capas sociales más vulnerables. Unos presupuestos acertados, sobrios y ciertos, que gestionaremos con rigor y transparencia, otra cosa no esperan de nosotros los ciudadanos.

En esta legislatura hemos contado con Uds., con los grupos políticos. No nos arrepentimos de ello. Esta es una tarea de todos, más en momentos difíciles, y estos presupuestos se han visto mejorados con sus aportaciones vía enmiendas, dando lugar a unas cuentas públicas mejores y que, esperemos, cuenten con su apoyo, y que se conviertan de esa forma, en un proyecto de todos.

Al grupo municipal de Izquierda Unida se le aceptan 19 enmiendas del total de 49 presentadas, casi un 40%, por un importe total de 55.700€. todas ellas interesantes y provechosas para la ciudadanía, como el incremento en las ayudas de Emergencia Social, la Escuela de Padres, las transferencias a ONGS o el incremento de las partidas del Plan de Igualdad.

Con el grupo municipal socialista se ha alcanzado un acuerdo, después de las últimas conversaciones, para aumentar las inversiones en 350.000 euros con destino a los barrios de la capital; y 450.000 cuyo fin es el comercio tradicional. Ambas propuestas interesantes y de calado, razón por la cual pasan a incrementar el presupuesto municipal hasta alcanzar la suma de 63.950.959,56 €.

Todo ello acredita un notable esfuerzo del equipo de gobierno en el pacto, en el acercamiento, en la aproximación de los puntos de vista en apariencia antagónicos pero en la práctica, conciliables. Y por ello este presupuesto presentado hoy es un mejor presupuesto que el que se dio a conocer cuando había sido elaborado exclusivamente por el grupo municipal popular. Y, en consecuencia, no es una osadía, sino un acto de coherencia, solicitarles su apoyo, que si bien, aritméticamente no precisaríamos, el consenso sería un buen punto de partida para el difícil 2010 que nos espera.

El Sr. Tomé Martín significó lo siguiente:

Quisiera comenzar felicitando al sr. Portavoz del equipo de gobierno por la mesura de su discurso, la moderación y el gran esfuerzo que ha tenido que hacer para creerse todo lo que ha dicho.

Lo confieso. Por un momento creí estar una vez más en el país de las maravillas. No tanto porque el Sr. Portavoz del equipo de gobierno haya venido a cantar unas excelencias que sabe no puede ponderar aunque haya hablado de altas cuotas de progreso, como por lo que le pasó a Alicia cuando atravesó el espejo y se encontró con un curioso personaje con forma de huevo y que

respondía al nombre de Humpty Dumpty. "Cuando yo uso una palabra", decía Humpty Dumpty a la sorprendida Alicia, "quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos". La cuestión, protestó Alicia, "es si se puede hacer que la palabras signifiquen tantas cosas diferentes". Ante lo cual, Humpty Dumpty zanjó la discusión, diciendo, "la cuestión es saber el que manda..., eso es todo", porque, en última instancia, dijo el personaje, que a lo mejor no era de tan ficción, el que manda es el que decide el significado de las palabras.

Y, justamente, a eso hemos asistido esta mañana. Puesto que yo tengo la mayoría, parece que me quiere decir el sr. Portavoz, las palabras significan lo que yo quiero. Como yo he hecho el presupuesto, resulta que ahora cualquier palabra significa lo que el PP quiere que signifique cuando la realidad es que si acudimos al diccionario significan cosas bien distintas o cuentan con un significado muy alejado del pretendido.

Refieren como de uno de los emblemas del presupuesto el empleo cuando, en realidad, estamos hablando de 63.000 € más que el año pasado. Dicen que es solidario cuando se han olvidado de los que dicen de cuando en vez que son imprescindibles para ejercer esa solidaridad.

Pero lamento decirles que eso no es así, que las palabras no significan lo que uno quiere, ni ahora ni en tiempos de Calígula. Que el significado de los términos sigue siendo el que es. Y viene esto a cuento de que nos encontramos ante un presupuesto totalmente ficticio, es decir, simulado, artificioso, lleno de eso que Alfred Hitchcock denominaba los MacGuffins, falsas pistas que pretenden que quien tiene la paciencia de recorrer todas las partidas del mismo, se enrede buscando justamente en ocultos lugares cuando la verdad está delante de los ojos.

Y lo que hay delante de los ojos es un ejercicio de malabarismo numérico, un prodigio de movimiento de cifras que, en la práctica no se refieren a nada. Resulta que, pongamos un ejemplo, las dos partidas más grandes del presupuesto de inversiones que el PP presenta suman 8.000.000 de euros destinados a dos aparcamientos. Pero cuando se busca en los ingresos donde está el dinero para hacerlos, lo que se descubre es que existe una cantidad que a tal se acomoda y que procede de Transferencias de empresas privadas. Es decir, ustedes saben que van a hacer unos aparcamientos porque han publicitado urbi et orbe que esta es la legislatura de los aparcamientos y lo que hacen es poner una mano para recibir el dinero que, automáticamente, tienen que soltar con la otra. Los ocho millones de marras, es dinero que pasa por delante de nuestras caras, pero que no tocamos. Porque ahora ya no van ustedes ni tan siquiera a privatizar los aparcamientos después de que hayan sido públicos. Directamente, como hicieron con el crematorio, los sacan a concurso por el sistema alemán y al que adelante el dinero le damos la gestión por un tiempo tan largo que aquí no vamos a ver nada. Es verdad que este sistema garantiza cobrar, si algo hubiera, cosa que no ocurre cuando quien paga es la Junta de Castilla y León, que nos tiene sin falta de liquidez por su incapacidad de pago y lo que nos obliga adelantar con promesas vanas de las que siempre se puede sospechar si llegarán.

Pero, tengan cuidado, no nos vayamos a quedar sin inversión, sin dinero y sin estacionamientos, porque, les recuerdo, que por el mismo sistema sacaron ustedes a concurso el rancio neocasino del Tiro Pichón, y adelantamos nosotros el dinero para hacer los estudios, como nos lo gastamos para hacer los del estacionamiento en la Plaza del Rollo del que nunca más se supo, salvo, como tantas veces, que lo que gastamos, lo tiramos. Porque no hay nada, ni, lo que es peor, nada se espera.

Y qué ocurre cuando de ese mismo presupuesto de inversiones, el que tiene que generar empleo e ilusiones en la ciudad descontamos este dinero de viene y va de los estacionamientos. Pues lo que queda son 5.000.000 millones de euros mal contados para invertir de los que, por cierto, casi el 10% se irán a urbanizar la Plaza del Teniente Arévalo, algo que desde Izquierda Unida les hemos pedido reiteradamente y siempre han contestado que era innecesario. Tarde, pero, como tantas veces, se volvieron a caer no sé si del caballo como San Pablo o simplemente de la burra.

Pero volvamos a esas inversiones. Qué creen ustedes que podremos hacer con esos cinco millones, si un año como el que ahora acaba, en el que todo ha estado parado, con las

modificaciones pertinentes hemos superado los 23 millones. Les decíamos el año pasado desde el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes que en el 2009 habían iniciado ustedes la senda de la involución - económica, que de la otra no les digo nada- y tras casi dos décadas de crecimiento habían optado por decrecer el presupuesto que no podían llegar a buen puerto. Pues bien, no sólo no llegaron a buen puerto, sino que nos han conducido a que el 2010 sea el año del naufragio. Nos vemos, porque ustedes quieren, con el agua al cuello y un miserable flotador esperando a que alguien nos salve, mediante algún plan extraordinario de esos que se inventan para no tener que adoptar medidas estructurales. Y me refiero a unos y a otros. Tal es el desconcierto que genera este presupuesto, que hasta algunos concejales del propio equipo de gobierno se han visto en la insólita necesidad de tener que presentar enmiendas generando la curiosa paradoja de convertir al enmendante en enmendado. Vivir, para ver aunque, curiosamente, las enmiendas del PP han sido aceptadas en su totalidad.

Y cómo hemos llegado a eso. Pues sencillamente porque el presupuesto presentado es, como les decíamos, una auténtica ficción. Y eso lo sabemos todos cuantos aquí estamos sentados. Y es ficción porque entre lo que se aprueba y lo que se modifica cambia tanto que no parece, ni de lejos, el mismo presupuesto. Y, seguro que sí, que en ocasiones obedece a técnica jurídico-presupuestaria. El problema no son los vaivenes de partidas debidos a estas cuestiones. El problema no es sólo que un presupuesto inicial de 63 millones, que era el de 2009, variara en más de un 28% quedando en más de 81 millones al final. Los inconvenientes para controlar este presupuesto, algo que tanto ustedes como nosotros tenemos que hacer, y dotarle de la necesaria transparencia es que tanto cambio hace que se parezca lo mismo que un huevo a una castaña. ¿Quiere que le ponga un ejemplo claro?. En 2009, no figuraba ninguna cantidad para material y suministros en el presupuesto. Sabe cuánto nos hemos gastado en varias que aparecen con tal nombre en el estado de ejecución. La nada desdeñable cifra de 6.222.796 euros. Menos mal que estamos en época de austeridad. Y seguro que estaba justificado, desde su punto de vista. Pero, como les decíamos, cuando comienzan a reiterarse pequeñas partidas que no hay forma de controlar, pasa lo que pasa. Y lo que pasa es que en el presupuesto del año próximo figuran nada menos que 909.902 en concepto de "otros gastos diversos". Y cuando desde el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes les decimos que rebajen el montante total de eso en un 10%, ustedes nos dicen que no, que no pueden, porque ese es su cajón de sastre en el que tienen que meter todo aquello que por improvisación no son capaces de planificar. Pero no se dan cuenta que un cajón de sastre puede convertirse fácilmente en una caja de Pandora que libere todos los males.

Desde Izquierda Unida les hemos propuesto varios recortes como éste que le acabo de mencionar, pero no han tenido ustedes la voluntad de acercarse a nuestras posiciones. Al menos hoy, porque, como en otras cosas, ya vendrán. O eso esperamos.

Por ejemplo, les hemos dicho, y esto es lo que hemos dicho no más, que hay margen para rebajar en un 10% la partida de retribuciones de altos cargos, lo que significaría un ahorro de más de 60.000 euros, que nos permitiría contratar personal para abrir las bibliotecas los fines de semana, particularmente en las épocas de exámenes, y abrir los fines de semana hasta media noche las ciudades deportivas lo que es la mejor forma de luchar contra el botellón y no la práctica discriminatoria de prohibir que vendan alcohol las pequeñas tiendas en tanto nos rendimos a las exigencias de los grandes supermercados. Pero, sobre todo, esa rebaja, nos permitiría mostrar a la ciudadanía un nítido compromiso con la austeridad.

Permitame decirle, sr. Alcalde, sr. Portavoz que a este presupuesto le falta un compromiso con el empleo más nítido. Ciertamente que las partidas de empleo no han caído tanto como otras, pero eso no es suficiente en un momento como el que está viviendo nuestra ciudad. Desde Izquierda Unida les hemos marcado sendas para que ustedes, si les apetece caminar, pero están tan enfrascados en su propio ombligo que no ven el problema ajeno.

Por ejemplo, a través de enmiendas, les hemos dicho que es posible rebajar sustancialmente lo que gastamos en guardias localizadas de alumbrado y transformar esa cantidad en contratación de más personal de alumbrado, como les hemos dicho que reduciendo simplemente a la mitad las horas extraordinarias, habría más que de sobra para contratar a una brigada de mantenimiento compuesta por un oficial y cinco trabajadores que permitieran la

reparación de los desperfectos en el momento en que se producen sin tener que esperar a que se destroce el mobiliario urbano del todo para comprar uno nuevo. Con una medida como ésta no sólo crearíamos empleo, poco, bien cierto es, sino que además, se generarían ahorros apreciables.

Como ve, Sr. Alcalde es posible gobernar de otra manera. Tal vez menos espectacular, pero más efectiva. A lo mejor si hubieran aceptado más propuestas de Izquierda Unida, también podríamos ahorrarnos parte de los más de 76.000 euros que dedicamos a propaganda y podríamos dedicar esa cantidad a esfuerzos más necesarios.

Nos dicen que nos han asumido ustedes un chingamadril de enmiendas – o sea muchísimas-. La verdad. A mi me da un poco de vergüenza ajena. No que nos las hayan aceptado, sino haber tenido que presentar la mayoría de las que nos han aceptado. Porque, tal vez, muchos de ustedes, y sobre todo la mayoría de los ciudadanos, desconocen que en el proyecto de presupuesto la cantidad destinada a transferencias a asociaciones sociales, de esas que cada vez que se las va a visitar se dice que cumplen un papel imprescindible en la sociedad, era de 300 euros por año y asociación, 300 para la asociación de enfermos cerebrales, para la del Síndrome de Down, para la del autismo, la del Alzheimer, la de Parkinson, la de Esclerosis múltiples y así sucesivamente una tras otra. Desde Izquierda Unida les agradecemos sinceramente que nos hayan admitido en estas partidas nada menos que 15 enmiendas que permitirá a otras 15 asociaciones pagar los sellos el año que viene.

Porque esto es lo que nos han admitido, junto con algo más de dinero para asociaciones juveniles, para el Consejo Municipal por la Igualdad, para el Plan de Emergencia Social y para el Albergue de Transeúntes. Porque de las inversiones que les sugeríamos, nada de nada. O mejor dicho, todo de todo. Porque si hemos de creerles, todo lo que hemos propuesto es necesario pero debe esperar. Debe esperar la construcción de una acera junto a la carretera que baja al embalse de Fuentes Claras, al menos hasta el primer puente de madera. Ojalá que no espere hasta que haya un atropello. Como debe esperar un puente peatonal entre la calle santo Tomás y los campos de fútbol de Sancti-Spiritus y la más necesaria pasarela entre el barrio de la estación y la zona del tiro pichón por encima de las vías del tren. Esperaremos, cómo no, pero tarde o temprano verán, que la accesibilidad no sólo es rebajar aceras a cota cero, lo que es muy necesario, sino permitir que personas de movilidad reducida puedan llegar al centro, como esperamos que alguna vez se cree un punto limpio industrial o se desarrollen huertos ocupaciones y de ocio en terrenos municipales de los barrios anexionados.

Lo que ya no esperamos en Izquierda Unida, porque esto, ustedes lo reiteran una y otra vez, es la remunicipalización de los servicios concesionados, lo que nos permitiría, una vez descontado lo que pagamos en TIR, lo que toda la vida se ha llamado “beneficio empresarial”, no sólo una mejor gestión, sino sobre todo un ahorro destinable directamente a crear empleo. Y no digan que no se puede porque son ustedes capaces de vender lo invendible para hallar dinero. Y nosotros, por esta vez, les dijimos, nos abstendremos y no votaremos en contra de las enajenaciones de terrenos si se aceptan algunas inversiones para generar empleo.

Pero prefieren seguir como estamos sin recordar que de aquellos polvos, me refiero a las tasas e impuestos aprobados por ustedes en septiembre, vienen estos lodos que son la ausencia de recaudación. Y luego, no sacarán ustedes a las transferencias a ONG's o retrasarán lo imposible las ayudas extraescolares y, para el año siguiente, como no se habrán gastado, tendrán ustedes nueva oportunidad para recortarlas. Pero en este traje ya no queda más tela que cortar y les aseguro que no hace para andar por la calle sin ropa.

Lástima que no vieran, como tantas veces les dijimos en los años precedentes, que su política era pan para hoy y hambre para mañana. Pues bien, llegó el mañana del ayer, y aquí empieza a haber hambre. Y mientras, ustedes siguen haciendo juegos de artificio. Como este presupuesto, muy bien cuadrado, por cierto, lo que me permitirá felicitar, una vez más, a los técnicos que lo han redactado y a todo el personal de la casa que ha colaborado con el teniente de alcalde de economía, a él mismo y, a la vez, lamentar como dijo el apócrifo torero que tanta sabiduría no vaya a servir pa ná.

La Sra. Martín Juárez refirió cuanto sigue:

Hemos escuchado con suma atención la exposición de los portavoces que me han precedido particularmente la del portavoz del equipo de gobierno, porque este es un debate en el que se reseña la senda del crecimiento y el progreso. En ello no siempre estamos de acuerdo aunque nos mostramos ansiosos por vislumbrar ese cambio de rumbo que necesita la ciudad.

Vamos a analizar el proyecto de presupuestos que presenta el equipo de gobierno, nuestras propuestas alternativas, y relacionándolos con los problemas de la ciudad y los vecinos y si el presupuesto es el adecuado para hacer frente a esa problemática que tienen muchos vecinos.

Coincidimos en los tiempos que corren en la necesidad de austeridad por lo que nos escatimaremos nada para reconocerles el esfuerzo efectuado y el que están dispuestos a hacer para incrementar en 800.000 € las inversiones respecto a la propuesta inicial para atender parcialmente algunas de las propuestas que presentaba el grupo socialista. Lo reconocemos y lo valoramos.

Entendemos las dificultades para generar nuevos ingresos y para poder incrementar las aportaciones de las otras administraciones, que también tienen dificultades y por lo tanto tampoco recurrimos a un incremento en este momento de las aportaciones de la comunidad autónoma y del Estado, en esto nuestra comprensión no es selectiva. Pero tampoco pasamos por alta la realidad de las cifras: el Estado compromete una aportación adicional de más de 6.000.000 de euros para nuevos proyectos y gasto corriente, y otro matiz importante es que en estas circunstancias, según el presupuesto de ingresos, el suyo, la aportación del Estado alcanza el 20,50% de los ingresos municipales (12,9 millones de euros) y la aportación de la Comunidad sólo al 12,35% (7,7 millones). Estas aportaciones no están condicionadas en un 91,7% las provenientes del Estado mientras solo son incondicionadas un 13,6 de las provenientes de la Comunidad.

Pese a todo lo dicho existen discrepancias en el presupuesto de gastos que es fruto como se debatía en la Comisión de los diferentes modelos para afrontar la actual situación de crisis. ¿Que valoración nos merece el proyecto de presupuestos de gastos para 2010 del equipo de gobierno?

No compartimos algunas prioridades en el gasto, y no es prioritaria, por ejemplo, la inversión de 6.000.000 de euros usía ubicación desconocemos Y no es que no deba abordarse en algún momento pero el actual no es el idóneo para las grandes inversiones sino para aquellas que son técnicamente viables, menos complejas y generadoras de empleo.

Tiene dudas de poderse se ejecutar en un solo ejercicio por lo que dado su plurianualización debiera haberse consignado solamente la parte que debe invertirse esta anualidad.

No compartimos lo exiguo del incremento en el área social 480.000 €, cuando se trata de un área que en estos momentos precisa de un consideración especial dado los problemas que atraviesan muchos ciudadanos con lo que la austeridad debiera estar ajena a la misma. Es un esfuerzo pero no alcanza los 2.000.000 € que se publicitan en los medios. En el 2.008 ascendía a 7,8 millones de euros , en el 2.009 a la de 8,3 y en el 2.010 a la de 9,14.

Lo mismo estimamos respecto al área de empleo que debiera ser prioritaria en estos momentos y no lo vemos reflejado en la propuesta de presupuestos del equipo de gobierno ya que estamos hablando de 63.000 € de incremento y no de más de un millón que publicitan en la prensa. Según nuestros datos en el año 2.008 fue 2,3 millones de euros, en el año 2.009, 1,3 y en el año 2.010 1,4 por lo que no localizamos esas cantidades que citan.

Cabría decir lo mismo aunque quizás no proceda dadas las circunstancias si comparamos legislaturas anteriores en que el presupuesto era superior en más de 15 millones al actual.

En este sentido cabe afirmar cierta línea de continuidad respecto del año anterior dada la crisis que nos castiga.

Si comparamos la estructura del presupuesto vemos que no se ha tenido en cuenta las circunstancias que se han modificado, y que son importantes sobre todo por su repercusión sobre las familias y las empresas abulenses. Sin tener en cuenta de modo bastante estas circunstancias, por lo que no puede sostenerse que estos presupuestos sean los adecuados en una coyuntura de continuidad y agravación de una crisis.

Porque aunque la crisis ha tocado suelo según los expertos lo cierto es que vamos a tardar en recuperarnos del impacto lo que se nota en las economías familiares, sobre todos las castigadas por el desempleo que están en este momento sintiendo con su mayor intensidad las consecuencias negativas de la destrucción de empleo con agotamiento de prestaciones y del ahorro familiar.

Algo parecido sucede con las empresas, sobre todo las pequeñas, que aunque empiecen a vislumbrar indicios tímidos de recuperación de la facturación, en este momento tras los meses acumulados de caída del consumo tienen problemas de liquidez y crediticios que les impiden afrontar inversiones necesarias para salir de la crisis en situación de solidez.

Es un presupuesto basado casi exclusivamente meramente en la austeridad, lo que en cierto modo compartimos pero no que no tenga objetivos más ambiciosos y prioritarios por lo que la propuesta que presentan queda lejos de solventar la auténtica necesidad.

Todos los expertos coinciden en que en esta coyuntura el esfuerzo económico de las administraciones públicas, de todas, cada una en la medida de sus posibilidades, deben dirigirse al incremento de las ayudas a las economías familiares en dificultades, al mantenimiento del empleo en el sector más castigado mediante inversiones en infraestructuras y mantenimiento de las mismas que no lleven gasto corriente y a situar el tejido empresarial en la mejor posición posible para la salida de la crisis que parece ya se va vislumbrando.

Estos son los criterios que han conducido nuestras enmiendas, criterios que no hemos visto reflejados en el proyecto de presupuestos del equipo de gobierno.

Las enmiendas que presentamos tienen un importe de 10,6 millones de euros, que se financiarían a través del ahorro en gasto corriente mediante una gestión más eficiente del mismo y de ahorro en partidas que no consideramos prioritarias en la actual coyuntura.

Les hemos propuesto unas actuaciones a través de las correspondientes enmiendas al presupuesto de gastos como las que comento a continuación.

La creación de tres fondos especiales, los denominamos especiales para dejar claro que están condicionados para adaptarse a la actual situación, excepcional, económica, y que esta excepcionalidad es la que puede condicionar su continuidad en ejercicios posteriores:

Es un fondo especial de inversión municipal en los barrios dotado con 3.200.000 €. Este fondo además sería un primer paso para articular la participación vecinal en la determinación de parte del gasto municipal, ya que los proyectos a financiar con este fondo serían los prioritarios de entre aquellos que fueran propuestos por los representantes vecinales en los diferentes barrios y las condiciones de ejecución de dicho fondo vendrían reguladas por la correspondiente ordenanza. El objetivo de este fondo es impulsar el empleo en el sector de la construcción, y el criterio es la realización de obras de infraestructura o mantenimiento que no eleven el gasto corriente. Y reiteramos el esfuerzo en asumir 350.000 € por parte del equipo de gobierno.

Otro fondo especial de modernización del comercio tradicional dotado con 3.000.000 € con este fondo se financiarían tres líneas de actuación:

Una línea de información/formación para los emprendedores y empleados del comercio tradicional a fin de actualizar sus conocimientos en diferentes áreas como financiación, nuevas demandas en el consumo, nuevas líneas de competencia, etc. La gestión de esta línea de actuación sería ejecutada por las asociaciones representativas del sector.

Otra línea iría destinada a subvencionar parte de las inversiones destinadas a la modernización de los locales y equipamientos de los comercios ubicados en el centro urbano.

Una tercera línea iría destinada a ayudas a nuevos emprendedores que ubiquen su actividad comercial en el centro urbano.

La gestión de este fondo y sus líneas de actuación sería regulado por la correspondiente ordenanza.

El objetivo de este fondo es evitar la desaparición del comercio tradicional en el centro urbano, incentivar la implantación de nuevos comercios en el centro, luchar contra la destrucción de empleo en este sector y situar al sector comercial tradicional en las mejores condiciones para la salida de la crisis. Y aquí se hace un esfuerzo de incrementar 450.000 € que valoramos como lo harán los comerciantes.

Un tercer fondo especial de emergencia social dotado con 1.000.000 de euros, que tiene como objetivo el incremento de las políticas sociales en los momentos de mayor dificultad para las familias que tienen graves problemas. Es cierto que se aumentaría el gasto corriente pero en políticas sociales no lo consideramos gasto sino una inversión en pro de familias que tienen serios problemas para hacer frente a los gastos más elementales para cubrir sus necesidades diarias de vivienda, bienestar, educación, alimenticias etc. Su gestión por los servicios sociales municipales sería regulada con la correspondiente ordenanza.

Planteábamos un aparcamiento de residentes en el barrio de la Toledana 2.000.000 de euros que es una reivindicación histórica de los residentes en esa parte de la ciudad.

También el incremento de la partida destinada a ayuda a domicilio en 800.000 euros y el incremento de la partida destinada a comedor a domicilio en 140.000 euros. Con estas dos partidas se pretende llegar a más usuarios y paliar el impacto sobre los usuarios más desfavorecidos de la subida de sus aportaciones exigida por la Junta de Castilla y León y por la nueva ordenanza aprobada por vds. con estas enmiendas de nuevo se plasma nuestro convencimiento de que la austeridad en el gasto no puede pasar, en ningún caso por la disminución de la ayuda social.

También planteábamos el incremento de la partida destinada a comedor escolar en 210.000 euros en esta misma línea.

Un centro municipal de patinaje presupuestado en unos 200.000 euros, propuesta que, además de dar respuesta a una demanda deportiva emergente en la ciudad, colabora durante su construcción al empleo en el sector de la construcción, objetivo que también hemos explicitado de entre los que pretendemos con el conjunto de nuestras enmiendas.

Un parking disuasorio en el lienzo norte por 75.000 euros que es al aparcamiento que está ya habilitándolo con una vallas.

La conclusión es que nuestras enmiendas pretendían colaborar a construir un presupuesto más social, más racional en la inversión, más participativo, más impulsor del empleo y, en consecuencia más adecuado a la situación actual de la ciudad.

Aceptan el incremento citado aumentando el ingreso en enajenaciones en 800.000 € beneficiándose dos fondos de los planteados. Y aunque no se alcanzan los objetivos que perseguíamos se aproximan a la línea esgrimida por nuestro grupo por lo que lo valoramos positivamente en una muestra de arrimar el hombro y no hacer de este debate una lucha de modelos ni de criterios puesto que los vecinos valorarán que los políticos remen en la misma dirección.

El año pasado el grupo socialista no renuncia a hacer sus propuestas en cumplimiento del papel de oposición que los ciudadanos demandan como piden del gobierno que gobiernen.

El año pasado nos abstuvimos dándoles un margen de confianza para gestionar unos presupuestos en una coyuntura tremendamente complicada. Este año entendemos que los vecinos nos piden el mismo esfuerzo por lo que mantenemos la misma disponibilidad a que hagan esa misma labor sin trabas, sin palos en las ruedas y en esa línea anunciamos nuestra postura de no manifestarnos en contra.

Hemos, no obstante, de mantener la posición que los vecinos decidieron para nuestro grupo por lo que apostamos por una flexibilidad con nuestra abstención a los presupuestos que debatimos sin renunciar por ello a incorporar algunos objetivos que hoy no tienen cabida. Y controlaremos ese margen que damos con nuestro voto al equipo de gobierno, compartiendo la responsabilidad en la gestión.

Reconocemos el esfuerzo y el trabajo realizado aunque no compartamos el modelo. Pero, en suma, no es el momento de mantener posturas contrapuestas sino de colaborar en la medida de lo posible.

El Sr. Hernández Herrero declaró cuanto sigue:

Corresponde en esta mi segunda intervención diseccionar, explicar, y analizar los pormenores del presupuesto para puntualizar, aclarar y responder a las imprecisiones o interpretaciones formuladas por la oposición sobre lo que no son los presupuestos, y sobre lo que incluyen expresamente los mismos. Esta puntualización se hace imprescindible y, por ello, les ruego la máxima atención que sé, no obstante, que en todo caso, me iban a prestar dijera lo que dijera. Servirá sin duda para disipar muchas de las dudas y afirmaciones realizadas en sus intervenciones anteriores. A ello vamos.

La legislatura 2007/2011, conocida como la de los aparcamientos, concluirá con todos los comprometidos, ejecutados o en fase de elaboración: el recrecimiento de El Rastro ya es una realidad, así como el de Residentes de Las Batallas. Se presupuestan para este 2010, 6 millones de euros para el del Lienzo Norte y de la Muralla y otros 2 millones para el de la Cacharra, que ejecutaremos por su interés para esa barriada y serán una realidad a la vuelta del tiempo como lo son el Centro de Congresos, el Palacio de los Verdugo, o el CUM Carlos Sastre, alguna de las grandes inversiones de esta legislatura 2007-2011. Y, pendiente, por último, pero ya planteado de futuro, el del nuevo Ayuntamiento, una vez que la Estación de Autobuses abandone su actual ubicación.

Y, de esa forma, habremos abordado la totalidad de los que correspondían a la iniciativa municipal, pues como es sabido el de Santa Ana-Las Gordillas depende de la iniciativa privada.

Estos aparcamientos, incluidos en el programa electoral están transformando la Ciudad, pasando de los 3 aparcamientos existentes en el 2007 (El Rastro, Los Jerónimos y Santa Teresa) hasta los 7 u 8 (nuevo de El Rastro, Las Batallas, Lienzo Norte, La Cacharra y nuevo Ayuntamiento) que estarán gestionándose, en un significativo avance o en servicio en el 2011. Lo que supondrá una mejora evidente en la movilidad urbana de Ávila.

Tampoco parecía probable, según afirmaban algunos, que seríamos capaces de gestionar el nuevo PGOU, y pronto tendremos el primer avance, para el que se destinarán 500.000 euros en el próximo 2010, documento en el que se fijarán las bases del crecimiento y del planeamiento urbanístico de los próximos diez años de la ciudad de Ávila.

Otras partidas importantes son los 474.561 euros que se destinarán a la Subestación del Polígono de Vicolozano en su Fase I; los 440.000 a la nueva urbanización de la Plaza del Teniente Arévalo ó los 395.000 euros destinados a la rehabilitación de nuestro monumento más destacado, la Muralla de Ávila.

Todas estas actuaciones y otras no menos importantes recogidas en el presupuesto 2010 conforman las partidas del Área de Medio Ambiente, Urbanismo, Vías y Obras, Alumbrado y Parque Móvil que dispondrá de un presupuesto de 15.555.127 euros.

Al Área de Recursos Humanos e Innovación Tecnológica, Seguridad Ciudadana y Consumo se le destinarán 25.274.767 euros, destacando las actuaciones cuyo objetivo es la modernización administrativa (Administración Electrónica), 350.000 euros; la nueva sede de Protección Civil, 300.000 euros; continuando con la financiación de la Autoescala del Cuerpo de Bomberos, en su fase III, con 166.740 euros y la inversión de 136.000 euros en Hidrantes y 165.000 euros en la Señalización vertical y horizontal de la Ciudad. Cerca de 1,5 millón de euros servirán para que Ávila continúe siendo una de las Ciudades más seguras de España, y se aplicará dicha suma a políticas de Seguridad Ciudadana, una de las máximas preocupaciones y prioridades de los ciudadanos.

El Área de Cultura y Turismo continuará con una incipiente actividad cultural y de atracción turística que identifican a Ávila en nuestro entorno como todo un modelo de urbe, con una gestión de su patrimonio y de su cultura destacados por todos. Además, y una vez concluido el Centro de Congresos y Exposiciones, se destinarán 670.000 euros al Patronato Municipal de Deportes, 100.000 euros al Instituto de la Música y de la cultura, y 40.000 al Centro Internacional de Estudios Místicos; y 881.000 euros a Instalaciones Deportivas.

Por otro lado, al Departamento de Empleo, Fomento, Industria y Comercio se aplicarán 4.557.351 euros, un 58,54% más que en el año 2009, en un momento en el que el paro desazona a muchos de nuestros ciudadanos, destacando proyectos de mejora de la empleabilidad de los mismos, tales como las Escuelas Taller o Talleres de Empleo, el Proyecto Triaría o la iniciativa INTERREG u otros como las medidas de fomento de industria o de creación de empresas. Otras partidas reseñables en esta materia corresponden a la Teleformación de personas desempleadas (40.000 euros) o Vivero de Empresas (38.645 euros).

El Área de Servicios Sociales, Accesibilidad y Juventud, una de las piedras angulares del presupuesto, quizá su epicentro, inclusive, cuenta con un presupuesto de 8.746.418 euros, un 51,22% más que en el 2009, de los que destacaríamos las siguientes actuaciones:

2.200.000 euros destinados a la Ayuda a Domicilio, 284.700 a la Animación Comunitaria, 290.000 euros a la Guardería Infantil, 167.000 euros para la Eliminación de Barreras, 172.000 para políticas de juventud, 140.000 para el Comedor de Colegios, 173.978 para el Centro de Día, 160.000 para el Comedor a Domicilio ó 104.375 euros para las actuaciones de las ONGS.

Y ése, y no otro es el cumplimiento de la palabra dada por el Alcalde meses atrás, ratificada en el debate de una moción del grupo municipal socialista en este sentido, sobre el mantenimiento o incremento de las políticas sociales del Consistorio. Todo compromiso social es poco, pero el del presente presupuesto es el máximo posible.

Por último, pero no por ello menos importante, analizamos el Área de Administración Financiera, para el que se aplicarán 211.200 euros; al Plan de Nevadas, 26.000 euros, 5.100 euros para la Oficina Presupuestaria; lo que da un monto global de 1.879.582 euros para el conjunto del Departamento.

Este área, además de responsabilizarse de la gestión económica de la Institución es la encargada de la elaboración del presupuesto, de este buen presupuesto que cumple, además, con los ratios del endeudamiento y carga financiera así como con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Estamos ante unos presupuestos reales; comprometidos con la Ciudad con un marcado carácter social y muy inversores. Que cumplen los postulados defendidos por todas las formaciones políticas; no prevén ni un mayor endeudamiento ni una reducción de la plantilla de empleados, ni un incremento del gasto corriente. Es más, aumentan el gasto social, y garantizan el futuro presupuestario e institucional del Ayuntamiento en momentos de adversidad.

Ante la reducción en los ingresos, se aplican recetas de contención del gasto público, sin incremento de presión fiscal y catapultando la inversión como factor de aseguramiento del progreso de la Ciudad y del mantenimiento del nivel y de la calidad de los servicios públicos municipales.

Y, además, se ve enriquecido con sus aportaciones, en forma de enmiendas, que han sido acogidas, si no en su integridad, sí en un buen número. Pasamos a analizarlas.

Izquierda Unida plantea la eliminación de las enajenaciones de los solares o, en su caso el incremento del endeudamiento. No estamos de acuerdo ni en lo uno ni en lo otro.

Agradezco las matizaciones respecto a alguna interpretación errónea de las afirmaciones previas a este pleno sobre las partidas de altos cargos. Se trata, sin duda de un error interpretativo, pues las partidas destinadas a altos cargos, tanto sueldos como percepciones por asistencia a órganos colegiados no han sufrido incremento alguno en los presupuestos del 2009 ni tampoco del 2010. Han permanecido invariables, ni siquiera se ha incrementado el IPC y eso Uds. lo saben. Y es un asunto esencial trasladar un mensaje de austeridad

No cabe suprimir las guardias localizadas sin modificar el pacto y el convenio, documento en el también se recogía la voluntad de Ayuntamiento y empleados por disminuir las horas extraordinarias, como así ha ocurrido, un 75%, reduciéndose a la mínima expresión, y siempre con carácter coyuntural, nunca estructural. Cada vez es más difícil y más que se traduzcan en la creación de empleo aunque seguiremos trabajando en esa línea.

Ya tenemos brigadas de mantenimiento en el área de obras y servicios. Uds. proponen 144.000 euros y no se la hemos aceptado porque existen y no hace falta crearlas nuevas aumentando la platilla. Y de momento no contemplamos la apertura hasta medianoche de instalaciones deportivas y bibliotecas. Tampoco contemplamos campañas de fomento por la escuela pública, ya saben los ciudadanos que les asiste el derecho de libre elección de centro sin necesidad de instruirles, y no descartamos, en cambio, digitalizar las bibliotecas municipales, construir una pasarela peatonal al Tiro de Pichón o un pista de Kars, pero hoy por hoy no son actuaciones prioritarias, al menos para nosotros. Y creemos que están deficientemente planteadas como dotar de 80.000 € una pasarela que estimamos una cantidad insignificante.

Tampoco podemos rescindir los contratos de las concesiones, pues estando en vigor, nuestra deber es cumplir con las adjudicaciones y con nuestras prestaciones comprometidas, entre nuestras obligaciones, también está el mantenimiento de esos puestos de trabajo. La externalización de servicios también es una fórmula válida de creación de empleo sobre todo en ciertos ámbitos.

En cambio les hemos aceptado 19 enmiendas de carácter social. Podrán seguir afirmando que siguen gobernando el Ayuntamiento desde la izquierda, al menos un poquito, pues suponen un 40% de las por Uds. presentadas. Y eso no es cosa menor.

Los gastos diversos se gestionan con transparencia, con propuestas de gastos de las que se dan cuenta en la Comisión Informativa correspondiente y son necesarias esas partidas porque no se puede prever todo. Pero no hay cajas B nada oculto.

El presupuesto es un ente vivo que sufre variaciones y si el año pasado hemos cerrado con 81.000.000 € debemos congratularnos de poder gestionar un mayor número de recursos.

Si baja porque no tenemos esos ingresos debemos concebir unos presupuestos más bajos y con cantidades menores que las del cierre del ejercicio anterior.

Le pido prudencia, sin que se enfade, cuando afirma que hacemos políticas discriminatorias con el botellón porque la ley es igual para todos y debemos aplicarla a todos los ciudadanos independientemente de que los locales estén regentados por ciudadanos de una nacionalidad u otra.

Respecto al Partido Socialista, reconocemos y agradecemos su abstención, pues es sin duda una muestra de confianza hacia el equipo de gobierno sin renunciar a defender su propio modelo de Ciudad.

Nosotros sí consideramos prioritario el aparcamiento del Lienzo Norte, que daría servicio al Centro de Congresos, y al centro histórico de la ciudad, y con el que eliminaríamos el estacionamiento de la Ronda que tanto perjudica la imagen de la muralla. Eso es compatible con el actual parking ocasional del mercado de ganados, pero siempre complementarios, no sustitutivos.

Uds. abdicaron del aparcamiento de la Cacharra y apuestan por el de la Toledana, sobre el que ya se manifestaron en contra los vecinos cuando presentamos el estudio de viabilidad del de la Plaza del Rollo.

No somos partidarios de atender necesidades como el centro de patinaje, infraestructura conveniente quizá, pero cuya urgencia es más que relativa y defendemos en nuestro presupuesto inversiones fundamentales para la ciudad, que Uds. proponen no acometer, como la nueva sede de Protección Civil, el PGOU que lo reducen a la mitad, la plaza del Tte. Arévalo, el barrio de la Estación o inversiones del Plan San Esteban o el Plan Hervencias. Es verdad que formulaban un fondo aunque no definían las inversiones y estas actuaciones nos parece que deben aparecer singularmente reseñadas.

Es oportuno en cambio el fomento que plantean Uds. del comercio tradicional, pero sin menoscabar actuaciones como el Club Innova, el Plan Estratégico Industrial o el diálogo social.

Es una técnica presupuestaria que defendemos el licitar la totalidad de la inversión que se va a realizar para garantizar cierta continuidad de la obra sin afirmar que los aparcamientos vayan a estar contruidos en un año pero si defendemos su consignación en el ejercicio de 2.010.

Es contradictorio pedir un aumento de horario en el CUM Carlos Sastre y luego plantear la reducción su contrato. Es insoslayable para esta ciudad seguir manteniendo el mercado medieval, la muestra de teatro, la aportación al IMYC o, en otro ámbito el plan de nevadas o el mantenimiento de los jardines de la zona sur. Pero estas reducciones y/o supresiones no son lo menos acertado de su propuesta. Nosotros no apostamos por el incremento de gasto corriente en época de crisis (2.519.324 € es el incremento propuesto por Uds.) ni la reducción de las inversiones en esa misma cantidad.

Hemos consensuado con Uds. actuaciones en barrios aún pendiente de concretar por importe de 350.000€ y del comercio tradicional por 450.000€. y eso ayudará a combatir la crisis y con las medidas ya anunciadas incluidas en nuestra propuesta, hacen de este un presupuesto más efectivo y más oportuno.

Ha quedado claro cuáles son los modelos de uno y de otro, pero el tono del debate ha sido más adecuado y más sensato, más acorde, en suma con el difícil momento que nos toca vivir.

Gracias, en todo caso, por ello.

Y no sabemos si son muchas o pocas, todas estas enmiendas aceptadas a los dos grupos pero suman un total de 935.700€, que sobre un presupuesto de 63 millones de euros supone casi un 15% de propuestas incorporadas directamente desde la oposición.

Nosotros aprobamos al comienzo de la crisis un decálogo que incluía desde la limitación de gastos de personal hasta la reducción del uso de papel o atenciones protocolarias, o planes de ahorro energético.

Comprometíamos como máximas el rigor y la prudencia en el presupuesto de ingresos, el control del presupuesto de gastos, gestionando los mismos con la mayor eficacia y austeridad, la adaptación continua del presupuesto, el control de los partidas plurianuales, y medidas diversas para contrarrestar la crisis como el suelo industrial, acciones en favor del turismo y del empleo o la promoción de vivienda pública.

Y, como compromiso firme, hoy ratificado, la no reducción, es más, inclusive el incremento, como ya anunció el Alcalde, del gasto social, pese a tratarse de una nueva

competencia impropia más, pendiente de la adecuada financiación, pero que no podemos permitir que esta justa reclamación impida a los ciudadanos acceder a las prestaciones y servicios siempre necesarios, y hoy, imprescindibles debido a la recesión económica que nos asola.

Y todas estas medidas las hemos ejecutado sin que nos haya temblado el pulso, aunque alguna de ellas haya sido de extrema dificultad. Y en ese camino hay que seguir, no queda más remedio que seguir.

El gobierno debe decidir y la oposición criticar, si es constructivamente, mejor, y con ello, mejorar la labor de gobierno. Y, además, estamos muy acompañados, nos sentimos muy respaldados, muchos abulenses han elegido al Partido Popular como opción política, y somos un espejo en el que se miran muchos Ayuntamientos, incluidos algunos de signo político contrario.

Además, elaboramos los presupuestos escuchándoles a Uds., escuchando a la sociedad, a través del movimiento vecinal, nos reunimos mucho con ellos, luchamos por nuestra Ciudad, sin importarnos directrices partidistas ni de otras Instituciones. Seguimos ilusionados, con proyectos, con presente y con mucho futuro. Contamos con un líder, el Alcalde, que coordina nuestras actuaciones, y tiene las ideas claras, esa ésa es la sensación que se percibe en la calle.

No podemos hacernos cargo de problemas de ámbito global como el desempleo o la ralentización económica. Pero podemos ayudar a mitigarlos. Y, lo intentamos y, en muchas ocasiones, lo conseguimos.

Siempre se lo recordamos, Uds. también son responsables de lo que pueda venir a Ávila, y, debemos pedir a todas las instancias que inviertan en Ávila, pues eso nos ayudará a progresar más y mejor.

No será su modelo, pero reconozcan, al menos, que es un buen presupuesto. Se ha realizado un buen trabajo por parte de todos, aunque ahora viene lo más difícil, que es ejecutarlo.

Por el gobierno municipal pueden estar tranquilos, haremos lo que hemos hecho siempre, gestionar con honradez y humildad, también con eficacia, y, sin olvidar la transparencia en nuestra acción de gobierno, y cumpliendo las exigencias de la estabilidad presupuestaria.

De nuevo, gracias por el tono empleado y por sus aportaciones, todas imbuidas de buena voluntad, aunque no todas las compartamos, y, por ello, que no por ninguna otra razón, pueden ser incorporados al presupuesto.

Deseo, antes de concluir, y, en nombre del Grupo Municipal Popular, felicitar al Sr. Olmedo y a su equipo por su trabajo, y a Uds. por sus aportaciones.

Y reiterarles nuestro ofrecimiento para seguir colaborando en la gestión diaria del municipio, pues de sus ideas y de su implicación nos beneficiaremos todos.

El Sr. Tomé Martín reseñó cuanto sigue:

Mire que le he pedido veces, Sr. Alcalde, que mejore la acústica, de este salón de Plenos, porque aunque el público, que no viene, pero si viniere, nos puede oír perfectamente porque los altavoces están haya atrás. Nosotros no oímos y eso es lo que le ha pasado hoy al Teniente Alcalde en nombre del equipo de Gobierno, o tiene un problema de oído, o tiene muy mala fe, y como doy por supuesto que no tiene mala fe, considero que no ha entendido porque ha puesto en mi boca cosas, que no he dicho.

Por ejemplo señor Portavoz del equipo de gobierno dice que nosotros queremos rescindir contratos, ni uno, no lo ha leído bien, dice destinar o mejor dicho en la medida en que vayan concluyendo, los contratos remunicipalizar. No hemos dicho cerrar ningún contrato.

Me acusa de que les decimos que hay una caja b, ni muchísimo menos lo que le decimos que lo que hay que hacer es reducir los gastos, los numerosos capítulos que ponen otros gastos diversos, que terminan siendo un cajón desastre; ya sé que los puedo consultar, y que puedo ver todas las facturas, pero hay que reducirlos.

Nos dicen que nos hemos decantado por el aparcamiento de la Toledana, no no, lo que decimos que se han gastado una pasta en hacer un estudio para nada.

Nosotros somos coherentes hasta lo patológico, les pedimos en su día que como forma de no llevar todo el tráfico al centro, y no hacer un aparcamiento en el Grande, triangulásemos con aparcamientos, uno en Santa Ana, ampliar el Rastro, y uno en el lienzo norte. Y no lo voy a criticar ahora porque nosotros no somos de ese estilo, porque hagan lo que nosotros le pedimos.

Le pedimos en su día que urbanizase la plaza del teniente Arévalo, ahora lo hacen, pues bueno, pues a lo mejor no es el mejor momento, pero contentos estamos porque poco a poco van ustedes asumiendo.

Y no le voy a llamar demagogo porque ese tipo de palabra las utilizan ustedes continuamente, y yo no soy como ustedes, pero su argumento, de que nos han asumido el 40 % de nuestras enmiendas, es absolutamente falaz, nos han asumido 55.000 € ni uno más. 55.000 € de un presupuesto que según usted esta apunto de hacerlos alcanzar los cielos.

Dice usted que no se pueden recortar más las horas extraordinarias de lo que figura en el presupuesto, y sin embargo, los 55.000 € que me asume, que nos asume al grupo municipal de Izquierda Unida los Verdes, más los 15.000 € que le asume a su compañero que esta sentado al lado, van a salir según nos acaba de decir justamente, de ese sitio, es decir que si hay margen para recortar. Ve usted como cuando se quiere se puede.

Nos dice usted también que no nos asume lo de la pasarela de la calle Banderas de Castilla porque es muy poco dinero. Pues esto es muy sencillo, pongan más, que le parece poco 80.000 € pues ponga 800.000 € u 800.000 millones lo que usted quiera, en realidad la enmienda lo que dice sencillamente es que se abra una partida con 80.000 € para iniciar los estudios para ver en que lugar hay que ponerla porque lo primero no se sabe en que sitio debe ponerse y segundo porque hay complejidades técnicas que hay que resolver mucho antes de iniciar.

Dicen ustedes del empleo y mire, es una cosa tan sencilla como esto: en el año que ahora acaba teníamos 115.000 € destinados a la secretaria del plan estratégico del Plan Industrial, nos hemos gastado 11.000 y con eso esta todo dicho. Y eso es el tipo de actuación, que ustedes hacen en la secretaria, no se gastan el dinero, y a continuación como no nos lo hemos gastado decimos al año siguiente no era necesario, y por tanto no necesitamos presupuestarlo.

Nos dicen en lo social que lo suyo es el compromiso máximo posible, no, es el mínimo necesario, no es lo mismo.

Por cierto, y matizo y rematizo y cuantas veces quieran lo de la partida, en el presupuesto, y esto lo pueden ustedes constatar, figuran 605.000 para retribuciones de altos cargos, somos conscientes todos, de todo lo que entra dentro de ahí, nosotros lo que decimos que en una situación de crisis como la actual, eso es mucho dinero, y que ahí que rebajarlo en un 10 % que es lo que se incrementa respecto al año pasado, la partida, de partida a partida y eso lo pueden ustedes comprobar, simplemente mirando los números.

En síntesis que no son buenos, ni a pesar de lo que nos asumen, no satisfacen las necesidades de los ciudadanos, y un presupuesto se debe juzgar por la relación que existe entre los recursos y las necesidades y en este la es muy mala. Y justamente por ese motivo, por si no lo habían intuido, desde Izquierda Unida los Verdes vamos a votar en contra.

La Sra. Martín Juárez afirmó cuanto sigue:

Recordarle al portavoz del equipo de gobierno, que en esta segunda intervención seguíamos hablando de los presupuestos del 2010 y ha hecho un repaso tan profundo que ha parecido un balance de legislatura y de recuerdo del programa electoral del partido popular, como un inciso.

Nosotros estamos de acuerdo, en el aparcamiento de la Cacharra, cambiamos, la necesidad puntual en este momento del de la Toledana, por el del Lienzo Norte al que no decimos que no, sino en otro momento y ahora utilizar mas condiciones con una adaptación del aparcamiento que tenemos.

Y bueno a mi casi me ha da vértigo me ha sobresaltado que habla del aparcamiento de la sede del nuevo ayuntamiento cuando esté, donde actualmente se ubica la estación de autobuses. Mire como es tarde de la estación de autobuses no hablamos y lo dejamos para otro debate.

De verdad creo que no hemos encontrado la clave del misterio, en este incremento que usted insiste también en la replica de 2,9 millones de euros de incremento, en servicios sociales, y en el área de empleo 1,6 millones. Nosotros detectamos en el año 2009, 5,2 y 2010 5,7 y en empleo 2009 1,3 y 2010 1,4. Debe haber hay un misterio que síle agradeceríamos que nos lo aclararan porque no nos acabamos de aclarar.

Y para concluir es verdad que incrementábamos las partidas del gasto corriente, pero aclarado que era en gasto corriente donde se ha trasferido todo el tema social. Por lo tanto para nosotros esas prestaciones sociales no eran gasto corriente, sino inversión porque era todo dedicado al área social.

Sí tenemos interés en aclarar por lo que eso ha sobresaltado a todos los ciudadanos, que estamos completamente de acuerdo con el portavoz del equipo de gobierno cuando asegura que ha habido y hay un bloqueo de percepciones a los concejales a los altos cargos, y a los grupos políticos y que no existe ningún incremento. Y eso tenemos un interés especial en reseñarlo por los tiempos que corren por la alarma que eso ha generado en muchos ciudadanos de que eso es así. Y lo hemos dicho muchas veces, nosotros podemos estar en desacuerdo en que en lugar de 8 o de 7 liberados haya 4, pero eso podemos decirlo pero lo que no podemos decir es que se haya subido el Alcalde el sueldo, en ese porcentaje ni en ninguno, ni ninguno de los concejales, de esta corporación para asistir a Plenos ni a comisiones y es importantísimo que quede claro por que además fue un ruego que hicimos nosotros en un Pleno del 2008 y el Alcalde lo asumió inmediatamente y se congelaron las percepciones de todos, dietas asistencias y asignaciones a los grupos.

El Sr. Hernández Herrero citó cuanto sigue:

Señor Tome, si no quiere que le aceptemos las enmiendas no las presente, pero si son un 40%, son un 40% y a nosotros nos parece 55.700 € y 19 enmiendas de las 45 presentadas es reseñable, y que, además, son de calado, son importantes y por eso yo creo que debería congratularse usted más que parece que le haya sentado mal que se las hayamos aceptado, porque creemos que son buenas, pero si usted no las considera buenas, pues lo tiene muy fácil, las retira y no se las aceptamos.

Probablemente me haya querido coger al vuelo el comentario que yo he hecho sobre las concesiones, y parte de mi intervención usted no la ha querido analizar. Yo le he dicho que si la forma de gestión es directa por parte del Ayuntamiento, es decir, donde limpiamos las calles el servicio de limpieza pasa a ser una gestión directa del ayuntamiento, todas las personas que dependen de la concesión se irían a la calle, y habría que contratar unos nuevos empleados y nosotros pensamos que esos empleo también hay que protegerlos, los hacemos en los pliegos, eso se lo he dicho, y si no se lo he dicho se lo estoy diciendo ahora.

A nosotros nos parece que la enmienda suya respecto a las concesiones administrativas que finalicen en el 2009 para aplicar ese gasto en la creación de puestos de trabajo, no comprende que aquellas representan otro puesto de trabajo distinto al que igualmente queremos proteger, y

con la sucesión de empresa lo estamos haciendo como le consta que lo hemos hecho en el pliego del transporte urbano, lo haremos en el pliego de la limpieza.

Nos parece muy importante porque creemos que es un empleo de calidad, es un empleo que no es de funcionario municipal pero presta servicios públicos municipales y a nosotros nos parece que hay que defenderlo por todos los medios.

Yo no he dicho que usted apoyara el parque de la Toledana ni que no lo apoyara, yo simplemente he dicho que usted lo ha invocado y es cierto que hicimos un estudio de viabilidad sobre el futuro aparcamiento de la plaza del Rollo y he dicho que los vecinos presentaron unas hojas de firmas, oponiéndose a ese aparcamiento, eso es lo único que hemos puesto encima de la mesa. Nos parecía que era una infraestructura que podía tener cierto futuro cuando se promovía y ahora vamos a iniciar otro que es el aparcamiento de la Cacharra. Y, repito, trataremos por todos los medios de ejecutarlo en el plazo mas breve posible.

Yo mismo se lo he reconocido, tenemos cierta capacidad para reducir las horas extraordinarias. Ahora, no todo lo que aparece en el presupuesto con el epígrafe gratificaciones son horas extraordinarias, y usted debería saberlo porque hay acuerdos sindicales que hay que cumplir, porque los hemos firmado todos, y no son horas extraordinarias con lo cual bajo ese epígrafe de gratificaciones puede haber horas extraordinarias o algo más y si hoy se hubiera acogido su enmienda nos habríamos comido toda la partida de horas extraordinarias porque el ultimo abono, a sido de 55.000 € al año, cuando antes pagamos 400.000 y eso esta en los papeles, que si quiere al acabar el Pleno se lo dejo.

Nos parece muy conveniente señora martin en empezar de hablar del futuro aparcamiento de la estación de autobuses, ustedes y nosotros, también, empieza a ver su luz, y cuando tengamos un nuevo Ayuntamiento, que usted y yo lo veremos, no sabemos desde donde pero lo veremos, tendrá un nuevo parking y podemos aparcar el coche si es que vamos motorizados y si no pues iremos andando, pero tendremos un nuevo parking. Pero me parece muy interesante en el futuro, porque eso también a los ciudadanos les ilusiona y marca la línea que tiene que seguir el Ayuntamiento.

Nosotros creemos que estamos antes unos buenos presupuestos, no nos cansamos de repetir que sus aportaciones lo han mejorado que vamos a ver si ahora somos capaces de ejecutarlo como hemos hecho en los anteriores, con rigor, con transparencia y beneficiando a la ciudad y a los ciudadanos, que es de lo que se trata.

El Sr. Alcalde proclamó cuanto sigue:

Efectivamente, yo creo ha sido suficientemente debatido, y ya sabemos perfectamente, las posturas de los 3 grupos políticos, yo quiero hacer solo dos cosas. Una regodiento lo ultimo que dijo la señora Martín, porque me parece muy importante que quede claro.

Yo quiero desmentir públicamente lo que he leído en un medio de comunicación que ponía en boca del portavoz de Izquierda Unida, porque después hablando con él, dice que no ha trasladado eso, con lo cual yo quiero desmentir públicamente, lo que se ha publicado sobre el incremento de sueldos, dietas, y asignaciones, tanto a concejales como al personas adscrito a los grupos políticos. Niego que suba categóricamente, que suba nada, nada, el año pasado no se subió ni un céntimo y este año permanece exactamente igual, por lo tanto aumento cero. Ni los concejales, ni el gobierno ni de la oposición, ni liberados, ni no liberados, ni el personal adscrito a los grupos políticos de libre designación, ni las asignaciones a los grupos políticos para su funcionamiento, varían en sus cuantías, estamos al mismo nivel, y con las mismas cantidades que en el presupuesto del 2008,. Insisto yo me dirigía al portavoz de Izquierda Unida al comienzo del pleno y me me aclara que no ha dicho tal cosas. Yo se lo agradezco, y él ha explicado que lo único que por un asunto de técnica presupuestaria se han aglutinado dos partidas en una, exclusivamente, pero no ha variado un solo euro que es lo importante, un solo euro, las percepciones de nadie. Así que lo repito porque es muy bueno que quede muy claro, lo repito ni

sueldos ni dietas, ni asignaciones ni del alcalde, ni de los concejales, ni del personal adscrito suben un solo céntimo por segundo año consecutivo.

Y la segunda cosa que quiero hacer, y ya se ha hecho, quiero felicitar al Teniente Alcalde a todos los que han participado, en la elaboración del presupuesto, incluidos por supuesto los miembros de la oposición, que con sus aportaciones y sus enmiendas y sus opiniones, mejoran y favorecen la puesta en marcha del presupuesto. Creo que es sinceramente un muy bueno presupuesto, francamente les confieso que mucho mejor que lo que yo pensaba hace unos meses, creo que este es el presupuesto que en este momento, necesita la ciudad. Por lo tanto, señor Olmedo felicidades haga extensivo esta felicitación a todo el cuerpo técnico que ha trabajado y tendrá que trabajar para su ejecución y gracias también a todos ustedes compañeros de la oposición por sus aportaciones. Les agradezco también mucho el tono empleado en sus intervenciones pues creo que es lo que en este momento necesita esta ciudad.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con vista del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre del año en curso, adoptó por mayoría absoluta, con los votos favorables de los miembros corporativos presentes del P.P., la abstención de los presentes de los del P.S.O.E. y en contra de los de I.U.-L.V., produciéndose, por tanto, quince votos favorables, seis abstenciones y dos en contra, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.010 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, el Presupuesto del Instituto Municipal de la Música y la Cultura, el Presupuesto de la Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos y el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.010

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	18.319.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.105.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.723.850,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.217.842,37
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.400,00
	OPERACIONES CORRIENTES	48.446.092,37
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	2.700.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.799.867,19
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	900.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	15.504.867,19
	TOTAL INGRESOS	63.950.959,56

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	23.169.399,13
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.352.696,29
III	GASTOS FINANCIEROS	1.165.081,83
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	3.824.130,62
	OPERACIONES CORRIENTES	47.511.307,87

PLENO CORPORATIVO 13/09

VI	INVERSIONES REALES	13.378.823,45
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.054.375,93
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	901.452,31
	OPERACIONES DE CAPITAL	16.439.651,69
	TOTAL GASTOS	63.950.959,56

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2.010

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	40.600,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	786.626,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.314,00
	TOTAL INGRESOS	828.540,00

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	GASTOS DE PERSONAL	305.773,00
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	199.167,00
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	322.100,00
VI	INVERSIONES REALES	1.500,00
	TOTAL GASTOS	828.540,00

PRESUPUESTO CENTRO DE ESTUDIOS MISTICOS 2.010

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.000,00
	TOTAL INGRESOS	144.600,00

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	101.314,00
II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	41.786,00
	INVERSIONES REALES	1.500,00
	TOTAL GASTOS	144.600,00

PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUSICA Y LA CULTURA 2.010

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
	TOTAL INGRESOS	100.000,00

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

PLENO CORPORATIVO 13/09

I	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	26.000,00
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000,00
TOTAL GASTOS		100.000,00

EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A. 2.010

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ALQUILER SALAS	450.000,00
	SERVICIOS A EMPRESAS EXTERNAS	226.581,94
	CANON HOMOLOGACION	100.645,12
	ALQUILERES Y SUMINISTROS	37.500,00
01	PRECIOS PRIVADOS	814.727,06
	INGRESOS FINANCIEROS	301,89
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.080,24
02	INGRESOS PATRIMONIALES	6.382,13
	APORTACION AYUNTAMIENTO	200.000,00
03	TRANSFERENCIAS	200.000,00
	Total Estado de Ingresos	1.021.109,19
	SUELDOS Y SALARIOS	165.300,00
	SEGURIDAD SOCIAL	53.722,50
	GASTOS DE FORMACION	3.000,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	600,00
01	GASTOS DE PERSONAL	222.622,50
	MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	6.835,46
	OTROS APROVISIONAMIENTOS	38.647,71
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	122.209,06
	SERVICIOS DE ETTS	50.739,36
	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.000,00
	CONTRATOS DE MTO. REPARACIÓN, CONSERVACIÓN LIMPIEZA	48.883,62
	CORREOS TELÉGRAFOS Y MENSAJERÍA	123,66
	TELEFONO MÓVIL	4.073,64
	TELEFONÍA FIJA / INTERNET	2.000,00
	GASTOS DE VIAJE	13.830,01
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000,00
	CONSUMO ELÉCTRICO	122.209,06
	CONSUMO DE GAS	11.995,52
	OTROS SUMINISTROS	15.827,92
	RECEPCIÓN, VENTA ENTRADAS Y SEGURIDAD	102.000,00
	BIENES Y SERVICIOS	589.375,02
	SEGUROS	27.500,00
	ARRENDAMIENTOS	18.000,00
03	TOTAL BIENES Y SERVICIOS	634.875,02
	GASTOS FINANCIEROS	4.331,83
04	GASTOS FINANCIEROS	4.331,83
	AMORTIZACION	25.000,00
05	DOTACIONES AMORTIZACION	25.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	886.829,35
	SUPERAVIT CONTABLE	134.279,84
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	159.279,84

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EJERCICIO 2.010

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PLENO CORPORATIVO 13/09

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	INSTITUTO DE LA MUSICA Y LA CULTURA	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	F.C. MUNICIPAL ESTUDIOS MISTICOS	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Impuestos Directos	18.319.000,00					18.319.000,00		18.319.000,00
II	Impuestos Indirectos	2.105.000,00					2.105.000,00		2.105.000,00
III	Tasas y otros ingresos	8.723.850,00		40.600,00	26.500,00	814.727,06	9.605.677,06		9.605.677,06
IV	Transferencias Corrientes	18.217.842,37	100.000,00	786.626,00	115.600,00	200.000,00	19.420.068,37	1.025.000	18.395.068,37
V	Ingresos patrimoniales	1.080.400,00		1.314,00	2.500,00	6.382,13	1.090.596,13		1.090.596,13
	OPERACIONES CORRIENTES	48.446.092,37	100.000,00	828.540,00	144.600,00	1.021.109,19	50.540.341,56	1.025.000	49.515.341,56
VI	Enajenación inversiones reales	2.700.000,00					2.700.000,00		2.700.000,00
VII	Transferencias de Capital	11.799.867,19					11.799.867,19		11.799.867,19
VIII	Activos Financieros	105.000,00					105.000,00		105.000,00
IX	Pasivos Financieros	900.000,00					900.000,00		900.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	15.504.867,19	0,00	0,00	0,00	0,00	15.504.867,19	0,00	15.504.867,19
	TOTALES	63.950.959,56	100.000,00	828.540,00	144.600,00	1.021.109,19	66.045.208,75	1.025.000	65.020.208,75

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	INSTITUTO DE LA MUSICA Y LA CULTURA	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	F.C. MUNICIPAL ESTUDIOS MISTICOS	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Remuneraciones del Personal	23.169.399,13	26.000,00	305.773,00	101.314,00	222.622,50	23.825.108,63	0	23.825.108,63
II	Compra de Bienes y Servicios	19.352.696,29	56.000,00	199.167,00	41.786,00	634.875,02	20.284.524,31	0	20.284.524,31
III	Gastos financieros	1.165.081,83				4.331,83	1.169.413,66	0	1.169.413,66
IV	Transferencias Corrientes	3.824.130,62	18.000,00	322.100,00			4.164.230,62	1.025.000	3.139.230,62
	OPERACIONES CORRIENTES	47.511.307,87	100.000,00	827.040,00	143.100,00	861.829,35	49.443.277,22	1.025.000	48.418.277,22
VI	Inversiones reales	13.378.823,45		1.500,00	1.500,00		13.381.823,45	0	13.381.823,45
VII	Transferencias de Capital	2.054.375,93					2.054.375,93	0	2.054.375,93
VIII	Activos Financieros	105.000,00					105.000,00	0	105.000,00
IX	Pasivos Financieros	901.452,31					901.452,31	0	901.452,31
	OPERACIONES DE CAPITAL	16.439.651,69	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	16.442.651,69	0,00	16.442.651,69
	TOTALES	63.950.959,56	100.000,00	828.540,00	144.600,00	861.829,35	65.885.928,91	1.025.000	64.860.928,91

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y las de sus Organismos Autónomos.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal junto con las de sus Organismos Autónomos, así como las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

4º.- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

7.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

El Sr. Alcalde expresó cuanto sigue:

Antes de levantar la sesión, quiero aprovechar la oportunidad, en esta última sesión del año, para felicitarles a todos ustedes, y a través de los profesionales de los medios de comunicación a todos los abulenses, la Navidad y el próximo año 2010.

Este año que ahora terminamos ha sido un año duro, muy duro, en el que las crisis económica esta haciendo estragos en muchas empresas, y en muchos hogares y muchas personas; porque la crisis no son estadísticas abstractas, sino que tiene rostro humano, en muchos casos en situaciones de extrema necesidad y tiene consecuencias palpables en las personas.

El 2010 no se presenta mejor que el 2009, por eso animo a todos, a arrimar el hombro en estos tiempos difíciles para que Ávila pueda seguir avanzando de cara al futuro. En estos tiempos estamos acostumbrados a luchar contra viento y marea, para vencer dificultades, resolver problemas, encontrar soluciones y aplicar la imaginación para salir de las situaciones adversas.

Lo hemos demostrado siempre, lo estamos demostrando y lo demostraremos en el futuro y estoy seguro que esta tarea será más difícil si la acometemos juntos, todos juntos de manera solidaria.

Por eso creo que es necesario recordar todos los días a las personas que lo están pasando mal, a las personas que están solas, a los que han perdido su empleo, a los que se encuentran enfermos (recuerdo muy especial a los dos concejales que no están por enfermedad, Nieves y Mariola), también a los que han perdido en este año algún ser querido. Un recuerdo especial para todos aquellos que están tristes o que no hallan salidas a sus vida; en definitiva a los que peor lo están pasando, deben estar presentes permanentemente en nuestra cabeza y en nuestro corazón y deben estar también permanentemente en el centro de nuestra acción política.

Quiero por tanto hacerles llegar una palabra de ánimo, de calor, de comprensión y de compromiso, para trabajar sin descanso en la mejora de la vida de todas estas personas.

Cuento para ello con todos ustedes, porque en este momento más que nunca todos somos necesarios.

¡Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo!

Finalmente, el Sr. Alcalde, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado al efecto y recordándose el sr. Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes comunicó que, desgraciadamente han caído asesinadas dos mujeres por violencia de género desde la pasada sesión una en Madrid y otra en Catadau (Valencia) dejando constancia de la solidaridad con ellas y sus allegados y de la repulsa por esa violencia machista que acontece en nuestro país.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº
El Alcalde,

Ávila, 22 de diciembre de 2009
El Secretario Gral.,

PROVIDENCIA: Cúmplanse los precedentes acuerdos, y notifíquense, en legal forma, a los interesados.

Casa Consistorial, 22 de diciembre de 2009
EL ALCALDE,